

Agosto 20/54

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HERRERA



# CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Fray Cipriano de Utrera, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi y Dr. Vetilio Alfau Durán

Año XXII

Ciudad Trujillo, República Dominicana Mayo-Junio de 1954

Núm. 99

## Manuel Arturo Peña Batlle (\*)

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Si la muerte de un amigo, de un ciudadano cualquiera, es siempre dolorosa, la desaparición de un personaje ilustre que apenas llegue a la madurez plena, es más que un dolor: es una aflicción angustiosa en que, por encima del sentimiento personal, hay algo así como un sentimiento de dolor patrio.

La muerte de Manuel Arturo Peña Batlle ha provocado, junto a la más honda consternación del espíritu de sus admiradores y amigos, un dolor patrio.

Porque él encarnaba en nuestros días el prototipo del intelectual necesario en cada generación; como

lo fué José Gabriel García cuando, titánicamente, se dió a la empresa de forjar, en el yunque de su desvelado patriotismo, la Historia de la Nación Dominicana; y como lo fué Emiliano Tejera al enfrentarse, una y otra vez, a las diluvianas avenidas de los problemas nacionales.

Mente reflexiva como pocas, con sobresaliente vocación de jurista y de sociólogo; espíritu formado en el severo estudio del derecho, de las letras y de la historia, particularmente en lo atinente a su Patria,

(\*) Fué elegido Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia el 27 de octubre de 1935; y de Número el 21 de enero de 1943, para ocupar la silla G, vacante por el fallecimiento del licenciado don Manuel Ubaldo Gómez, académico fundador, siendo recibido en sesión pública y solemne el día 20 de noviembre de 1949.

El académico Peña Batlle vió la primera luz en la villa extramural de San Carlos Borromeo, el día 26 de febrero de 1902, siendo hijo legítimo del Lic. Buenaventura Peña, Cifré y de doña Juana Batlle y Rojas de Peña.

Se graduó de Licenciado en Derecho en la Universidad de Santo Domingo el 20 de abril de 1923; fué nombrado Catedrático Numerario de ella el 15 de agosto de 1941, y tuvo a su cargo la enseñanza del Derecho Internacional Público.

Como político ocupó diversos cargos públicos. En la función ejecutiva fué Secretario de Estado de lo Interior y Policía, de Economía Nacional y de Relaciones Exteriores, cartera esta última que tuvo a su cargo repetidas veces. En el servicio diplomático fué Consejero Jurídico de la Legación en Haití, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y actuó como Delegado en varias conferencias internacionales. Presidió la Comisión Delimitadora de nuestra frontera con Haití, asunto que estudió en todos sus trascendentales aspectos y en el cual llegó a ser autoridad indiscutible. En la función legislativa fué diputado a la Cámara Baja y ocupó su presidencia. Presidió la Comisión de Fomento y al instalarse el Instituto Trujilliano, el 24 de octubre de 1952, fué elegido su presidente. Fundó la *Revista Dominicana de Derecho Internacional*, perteneció al consejo de dirección de *Claridad* y de *Renovación*, y dió a la estampa en forma de libros las siguientes obras:

*Por las piedras ilustres*, 1925; *El Descubrimiento de América y sus vinculaciones con la política internacional de la época*, 1931; *Enriquillo o el gérmen de la teoría moderna del derecho de gentes*, 1937; *Las devastaciones de 1165 y 1606*, 1938; *Transformaciones del pensamiento político*, 1942; *Contribución a una campaña*, 1942; *El sentido de una política*, 1943; *Colección Trujillo*, 1944 (19 vols.); *La Constitución de San Cristóbal*, 1944; *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, 1946, (T. I); *La rebelión del Bahoruco*, 1948; *La Patria Nueva*, 1948; *La isla de La Tortuga*, 1951; y *El Tratado de Basilea*, 1952.

Su partida de bautismo es la siguiente:

MANUEL ARTURO H. L. En esta Parroquia de San Carlos, el primer día del mes de Enero del año mil novecientos tres, Yo el infrascrito Cura interino de Ella, bauticé solemnemente a Manuel Arturo, que nació en esta feligresía el día veintiseis de Febrero del año mil novecientos dos, hijo legítimo de Buenaventura Peña hijo y Juana Batlle. Fueron sus padrinos: Pedro Molina y Carmen Peña, a quienes advertí el parentesco y obligaciones.— Doy fé: *Alfredo Mises*.

Archivo Eclesiástico de Santo Domingo. Estante B, Cajón 68, Legajo 6. Sancarlos, Libro XIX de Bautismos, p. 503.

Su prematura muerte, ocurrida el 15 de abril último después de haber recibido los Santos Sacramentos de la Iglesia, aunque hacía largos meses que era angustiosamente esperada, causó una conmoción de dolor tan resaltante en todos los sectores ambientales del país, que el duelo oficial justicieramente decretado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, se elevó a un ostensible duelo nacional.— (V. A. D.)



Peña Batlle fué, desde su mocedad, el joven en que florecían las mejores dotes para alcanzar los más altos sitios, en lo político y en lo intelectual, en la generación dominicana del 1900. Su brillante participación en la campaña nacionalista de 1923 y en la cuestión fronteriza dominico-haitiana, cuando apenas salía de la adolescencia, es testimonio de la capacidad y del patriotismo de que dió muestras desde entonces.

Como ensayista, sin duda el más notable entre nosotros, en los últimos años, deja libros tan importantes como *La Isla de la Tortuga* y *La cuestión fronteriza dominico-haitiana*. Como político desempeñó diversas Secretarías de Estado y fué legislador y diplomático: en todas esas altas funciones, ejercidas efi-

cientemente, reveló su extraordinaria aptitud en las cosas de Gobierno. Su talento, su limpidez de corazón y de conciencia, su libertad de pensamiento, su don de gentes, su atrayente personalidad, le convirtieron en uno de los mejores y más importantes colaboradores que el Generalísimo Trujillo ha tenido el acierto de llevar a su servicio.

La Academia Dominicana de la Historia le consagra, conmovida, a su ilustre Miembro de Número, Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, esta enlutada edición de *Clío*.

Su cara memoria no perecerá en la República. Vivirá por siempre en las letras dominicanas, en el devoto recuerdo de sus compatriotas, en el corazón de sus amigos.

---

## M. A. Peña Batlle (\*)

Por el Lic. V. DIAZ ORDOÑEZ

Señor Rector,  
Señores Académicos,  
Señores Decanos y Profesores,  
Señores Estudiantes:

La Academia Dominicana de la Historia comparece, profundamente apenada, en este solemne momento en que el Licenciado Manuel Arturo Peña Batlle, historiador eminente, académico esclarecido, profesor admirable, escritor de noble estilo y pensador en cuyas ideas se asociaron siempre armoniosamente la profundidad filosófica y la altura luminosa del bien y de la verdad, traspone los horizontes de esta vida.

El académico Peña Batlle vivió la historia, hizo historia, escribió historia y entra en ella con la misma indisminuible estatura con que cruzó los empinados senderos de la vida pública y con que pasó, llevando en el alma y en el pensamiento el pabellón cruzado, por los discutidos caminos de la vida internacional.

Sobre su cabeza de adolescente, en días aciagos en que los ojos de la Patria estuvieron llenos de lágrimas, los laureles austeros del patriotismo hallaron en su frente joven un bello marco de dignidad nacional; y su rara vez igualado alto y puro pensamiento político jamás descendió de su clara cumbre, a todo lo largo y en toda la amplitud de su vida ciudadana. Así lo encontramos en su colaboración leal e inmaculada, responsable y limpia, a la intensa y honda obra de gobierno que inspira y dirige el Generalísimo Trujillo

Molina. Tal es el paradigmático blasón político del ilustre desaparecido y ese es el varonil ejemplo que deja para los hombres de fe que vivimos en estos años de dinamismo y de total renovación de la Patria.

Manuel Arturo Peña Batlle: Tú eres de los buenos y "puesto que los buenos mueren, la muerte no puede ser un castigo". Tu acrisolada fe cristiana ha de iluminarte los caminos que conducen hasta el seno amoroso del Señor, y hasta los cuales no puede llegar la voz de los que quedamos, prendidos a tu ejemplo, en esta otra orilla esperando el turno que habrá de señalarnos el barquero inexorable.

Todas las lágrimas del mundo no bastarían para llenar el vacío de tu ausencia; ni las aguas de todos los diluvios podrían borrar tus huellas de hombre cabal sobre esta tierra que tanto amamos: no parece una caprichosa casualidad ni una simple coincidencia que tus restos mortales desciendan a la madre tierra dominicana en los mismos días de este año de gracia de 1954 en que el mundo cristiano conmemora atribulado la muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

La Academia Dominicana de la Historia, en cuyo seno deja tu ausencia negros crespones y enlutados recuerdos, une su duelo al de esta ilustre Universidad de Santo Domingo, al de las letras nacionales y al de la sociedad dominicana.

(\*) Oración pronunciada en nombre de la Academia Dominicana de la Historia, en el Salón de Catedráticos de la Universidad de Santo Domingo, ante el cadáver del ilustre académico.

# POR LAS PIEDRAS ILUSTRES (\*)

Por el Lic. M. A. PEÑA BATLLE

## I

Ayer cayeron al golpe formidable de la piqueta inconsciente e ignara, las piedras legendarias y simbólicas de San Nicolás: una mano infame, un cerebro microscópico, rubricaron la caída injustificada de aquellas columnas y frisos insustituibles...

La acción vituperable de entonces, no tuvo sanción sino en la popular e instintiva recriminación anónima; el sacrilegio se consumó y la afrenta, una vez más, empañó el brillo de nuestro pasado esplendoroso.

Hoy, las piedras que escucharon la prédica evangélica del Apóstol, las piedras que conservan en sus entrañas el estremecimiento con que nueve hombres, dominicanos aún en medio de la abyección de entonces, pusieron su firma al pie de un juramento formidable, han caído también al golpe calibanesco de necesidades sin fe en la virtualidad de las piedras ilustres, y sin respeto a la memoria de momentos y de hombres ilustres.

Han caído aquellos monumentos de estupenda y férrea resistencia ejemplificadora, sin que una voz siquiera denunciara a la pública consideración, el crimen y la vergüenza de su caída; se han abatido aquellos gloriosos recuerdos de un pasado que siempre **FUE MEJOR**, sin que un solo grito de indignación y de protesta haya salvado el concepto de las generaciones que en estos tiempos se manchan y se escarnecen, oscureciendo el prestigio y el valor de hombres y tiempos ya idos...

Los pueblos tienen un pasado que respetar, cuando se han forjado en el yunque del heroísmo y del sacrificio. No hay verdadera grandeza nacional sin un abolengo ilustre, no hay orgullo de hombres libres, sin una limpia estirpe de gestas famosas, no hay, no puede haber, apego a una tierra que no haya engendrado en sus entrañas si libres, pródigas, el envidiable venero de un pasado heroico. Por eso, los pueblos libres sobre la faz de la tierra, quieren y aman y veneran los monumentos que son testigos mudos y eternos de su pasado glorioso y enseñanza inimitable con que tiempos y hombres pasados alertan y estimulan de continuo hombres y tiempos venideros. Dichosos los

pueblos que pueden vincular la enseñanza abstracta y subjetiva de una historia honrosa en la objetiva y material expresión de ruinas y monumentos.

Ninguna generación dominicana tiene derecho para destruir ruinas y recordaciones de otros tiempos, si son vínculo material de algún hecho glorioso; ningún gobierno dominicano, puede permanecer indiferente ante la caída inconsciente y estúpida de la tradición material del pueblo que gobierna; hay hechos de omisión que crean responsabilidades tan activas como si fueran hechos de comisión.

El espíritu excelso de Duarte, maestro magno de amor y sacrificio, habrá de revolverse airado, abandonando el descanso luminoso en que se halla, para apostrofar el hecho vergonzoso y la caída infame. Y habrá de decir: mueren el templo heroico y la discreción de mi pueblo; no hay resistencia moral ni grandeza de acción en donde no hay respeto ni comediamento, ni estímulo, ni emulación; el pueblo que en el preciso instante en que da la espalda al sacrificio espartano, escarnece sus pasadas ejecutorias; el pueblo que destruye las enseñanzas que le da el pasado, cuando lo está ahogando un presente de oprobio, es un pueblo que lo ha perdido todo, es preciso desesperar!

## II

En la dirección de los destinos públicos han de tener tanta preponderancia los asuntos de orden espiritual y altruista, como los de orden práctico o de índole económica. Las medidas que tome un gobierno en interés de conservar y aumentar la tradición gloriosa de un pueblo, prestigian y dignifican tanto a ese gobierno como aquellas medidas que oriente en el sentido de mejorar materialmente y de presente, las condiciones de vida de aquel pueblo. Tanto vale la grandeza moral de un pueblo como su grandeza y su adelanto material.

Por eso creemos que la indiferencia con que el gobierno ha visto destruir la casa en que se reunían y deliberaban los trinitarios, la casa gloriosa en que se fundó la República, constituye un acto vituperable de omisión que crea responsabilidades y deslustra la consideración y el concepto con que nuestro gobierno mira esos inmortales y edificantes recuerdos históricos.

(\*) Este trabajo original de M. A. P. B. se publicó en folleto en 1925.

Una vez el hecho consumado, sin que la acción oficial se haya manifestado en actitud reprobatoria de semejante monstruosidad, es preciso que la iniciativa particular y la advertencia oportuna de quienes tienen mejor en estima nuestro patrimonio espiritual que la expresión de un progreso material y enervante, se imponga y aún contrariando el derecho que puedan invocar propietarios inconscientes y ajenos a toda manifestación del espíritu, determinen las consecuencias de hechos de tal naturaleza.

La casa en que se fundó "La Trinitaria", la casa en que nació Duarte, la casa en que nació Sánchez, no son la propiedad particular de determinada persona, sino la colectiva e imprescriptible propiedad espiritual del pueblo dominicano, del presente y del futuro, de hoy y de mañana, que no pueden ser destruidas sin que se injurie y se menosprecie y se postergue el alto sentimiento y la devoción insigne con que toda generación dominicana debe considerar la memoria gloriosa de generaciones pasadas, y el comediamento y la descreción con que deben verse las generaciones futuras, cuyas ejecutorias y actividades deberán sobrepasar y emular el acopio de grandezas y la expresión de altura moral que le ofrezcan hombres y entidades del presente.

La casita típica y sugerente que acaba de ser destruida por la ignorancia y la inconciencia de un dueño sin apego y sin amor a las cosas del pasado, y en la que Duarte muchas veces alentó y estimuló su ideal separatista, fué así, sencilla y pobre y anacrónica la casa en que nació la República, fué la cuna en que se mecía nuestra libertad, lo único que quedaba, capaz de hablarnos con la lengua universal e imperecedera de las grandes cosas, de aquellos días aciagos y gloriosos en que el verbo que inspiró y guió una conspiración excelsa no pudo ser aniquilado por la maldad y la infamia de una dictadura insólita, simiesca, macabra...

Destruir esa casa, echar a rodar aquellas piedras, levantar en aquel sitio una construcción moderna, inespresiva, incolora, insignificante, es lo mismo que derribar y echar a rodar la inspiración magnífica y la decisión con que aquellos hombres afrontaron la empresa temeraria de separarnos de Haití, para siempre, para nosotros y para los que nos sigan a nosotros; respetar los recuerdos de aquel momento, venerar la memoria de aquellos hombres, es lo único que podemos ofrecer en descargo de no tener la satisfacción dulcísima de haber sido compañeros de aquellos hombres y actores en aquel momento.

Las casas en que nacieron Washington y Bolívar son conservadas y veneradas como reliquias históricas, de inapreciable valor, sus pueblos han erigido a aquellos hombres monumentos cuantiosos, su memoria es querida y respetada como cosas inestimables; nosotros, no sólo no erigimos monumentos a nuestros libertadores, no sólo no perpetuamos su memoria, sino que destruimos y abatimos lo único que las circunstancias nos han deparado para conservar honestamente el recuerdo de nuestros hombres y hechos gloriosos.

Duarte y Sánchez son dueños de un ideal tan alto como el que alentaron Bolívar y Washington; la grandeza del ideal la encarna el ideal mismo y no el ambiente en que se genera; tan dignos de estimación y respeto son nuestros prohombres como aquellos, la circunstancia de que la providencia les depara a los unos un ambiente pobre y un escenario reducido no ha de oscurecer el mérito y el valimiento intrínsecos de una concepción grandiosa, noble y esforzada; obreros incansables, devotos esforzadísimos de la causa de la libertad, lo mismo da que consumieran sus energías en bien de la liberación de un pueblo pequeño y oscurecido, cuando ese fuera su pueblo, que en favor de un gran pueblo o un pueblo grande.

La tradición, la historia, los hechos famosos de un pueblo, sus arraigos en el heroísmo, todo el acervo de su pasado, es lo que le hace estimable y respetable; cuando comienza él mismo por escarnecer y denigrar aquello, es preciso convenir en que ha comenzado el proceso de su desintegración. Una nación, dice Renán, "es un alma, un principio espiritual. Un pasado heroico, grandes honores y gloria, son las bases sobre que se asienta una nación. Hacer grandes cosas juntos, y querer hacer otras aún: eso es ser un pueblo.

"Haber sufrido, osado, esperado juntos, vale algo más que las aduanas para indicar una nación. Sobre todo haber sufrido. Los dolores valen más que los triunfos, porque los duelos imponen deberes y los deberes obligan al esfuerzo común."

Amar, respetar, considerar las cosas del pasado, las cosas grandes que nos han precedido, y que se han cumplido en bien de nosotros y para bien de quienes nos sigan en el curso de las generaciones humanas, es propio de grandes pueblos; hacer amar y hacer respetar y considerar las cosas del pasado, promover su conservación, asegurar la no profanación de esas cosas, hacer de ellas permanentes lecciones de civismo, todo eso es propio de grandes gobiernos.

Denigrar un pasado ilustre, es denigrar y profanar y oscurecer nuestra propia razón de ser como nación, denigrar y profanar y oscurecer la esencia misma de la nación que nos cubre y nos protege; la patria ES UN ALMA; UN PRINCIPIO ESPIRITUAL, UN PASADO HEROICO. Nada hacemos con ser ricos, con vivir en medio del progreso material y del bienestar infecundo y pasajero, nada hacemos con tener aduanas productivas, carreteras numerosas y calles adoquinadas, si no tenemos historia, si no hay génesis heroicas y razón fecunda en nuestro desenvolvimiento material. No puede haber verdadera grandeza material en donde no hay grandeza moral, los pueblos como los hombres, cuando no viven del espíritu y para el espíritu, mueren para siempre. Fenicia y Cartago desaparecieron sin dejar rastro ninguno. Grecia y Roma son inmortales.

Defender y proteger nuestra historia, amarla y respetarla, es lo mismo que defender y proteger la nación, es lo mismo que amar y respetar la patria.

El pasado y el futuro están pendientes de nosotros, los huesos sacrosantos de cien varones ilustres, descansan sobre nuestra discreción y cordura, el voto magnánimo o la recriminación aterradora de cien generaciones venideras están pendientes de nuestros hechos.

Seamos cuerdos y discretos, amemos el pasado y respetemos el porvenir, vivamos para el espíritu, y no permitamos que el carro grosero de un progreso sin consecuencia mate la simiente de una historia honrosa y de una tradición respetable. Comprendamos que nuestra misión, al vivir una patria que no creamos es transitoria y se reduce a engrandecer y aumentar lo que recibimos del pasado. No incurramos en el error de destruir lo que sólo nos es dado conservar, amar y respetar.

Conservemos la tradición, engrandezcamos la historia.

## Historia de la Deuda Pública Dominicana

(PRIMER PERIODO, DE 1844 A 1860) (\*)

Por M. A. PEÑA BATLLE

La historia política de la República Dominicana se ha manifestado en íntima relación con su historia económica. Casi todos los inconvenientes, casi todos los males, casi todas las desgracias que han impedido y retardado el desarrollo completo del pueblo dominicano como fuerza social capaz de convertirse en una verdadera nación, han tenido su origen más o menos inmediato, en el desenvolvimiento económico del país. Como muy atinadamente ha dicho un eminente profesor de finanzas, "*La mayoría de las grandes reformas políticas o sociales han tenido causas económicas, y muy importantes problemas económicos se han resuelto bajo la influencia de causas políticas*" (1). En ese sentido, pues, no podemos hacer consideraciones sobre las causas de nuestra actual situación política y sobre los antecedentes históricos y filosóficos de las relaciones internacionales de la República Dominicana, sin antes determinar y puntualizar la influencia que

sobre el desarrollo de esas relaciones, han ejercido las necesidades económicas de la República. Estas son, casi a punto fijo, la inmediata razón de aquéllas.

Al efectuarse la desocupación del territorio de la República Dominicana por las tropas haitianas, cuando se hizo cargo de las funciones de la administración pública, la Junta Central Gubernativa, designada para tales fines en la misma noche del 27 de Febrero, se encontró con que los elementos económicos que le traspasaba el gobierno haitiano, no eran suficientes para afrontar la situación difícilísima que el hecho mismo de la separación de aquel gobierno, crearía a los primeros gobernantes dominicanos. El total de la existencia dejada en caja por los desocupantes, en Santo Domingo y Puerto Plata, ascendió a 6068.64 pesos fuertes y 5093.77 pesos moneda nacional (2). Esta cantidad, insignificante de por sí, fué invertida en el cumplimiento de las Capitulacio-

(\*) Publicado en la revista *La Opinión*, S. D., núms. 160, 162, 165 y 167, corresp. a febrero 27, marzo 13, abril 3 y 7 de 1926.

(1) Jeze.— *Science de Finance*, pag. 8.

(2) Mensaje del P. E. en la tercera sesión Legislativa, y varias aclaraciones del Ministro de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores. Santo Domingo.— Marzo 3, 1847 y Julio 2 del mismo año. Publicados por Félix María Ruiz.

nes, esto es, en el pago de los sueldos devengados hasta ese momento por los funcionarios haitianos y en la cancelación de las deudas contraídas por la administración capitulante (3). De modo que, "*El Gobierno Dominicano principió su administración exhausto de medios, sin mas elementos que el patriotismo de los ciudadanos*" (4). La situación no podía ser mas comprometida, sobre todo si se tiene en cuenta que pocos días después entró el país en la primera de sus largas guerras de independencia.

Para que el gobierno pudiera desenvolverse dentro de sus naturales apremios económicos fué necesario contraer deudas frente a algunos comerciantes y abrir en el presupuesto ordinario de gastos, el funesto capítulo destinado al *Crédito Público*. En el balance de ingresos cerrado el 1º de Julio del año 1845 figura bajo el rubro de *Empréstito Nacional*, una partida de 12.000 pesos fuertes y otra de 98591.77 pesos moneda nacional, como préstamo hecho por el Estado a distintos comerciantes del país (5). El Estado Dominicano nació insolvente y ha permanecido en esa condición durante casi toda su vida. De ese modo se inició la deuda pública dominicana, que durante sus primeros veinticinco años presentó sólo los caracteres de deuda pública interior (6).

Las partidas arriba anotadas aparecen canceladas en casi su totalidad en el balance de egresos cerrado al 30 de Junio de 1846, con las partidas respectivas de 1547 pesos fuertes, con la cual se pagaba totalmente en principal y premios la primera partida en moneda fuerte indicada en el capítulo de los ingresos, y con la de 80839.40 pesos nacionales, la que cancelaba en gran parte la segunda partida en moneda nacional señalada en el referido balance de ingresos (7). Sin embargo, a pesar de esto, para la fecha, además de los 17,762.28 pesos nacionales que quedaron pendientes de pago en el balance cerrado el 1º de Junio de 1846, la deuda pública dominicana aumentaba considerablemente por distintos conceptos (8).

La escasez de las entradas nacionales en esa época y la carencia absoluta de fondos en que se vió el

(3) Mensaje del P. E. etc.

(4) Mensaje del P. E. etc.

(5) *Contaduría General de Hacienda. Estado general de Ingresos y Egresos que ha tenido la Administración General de la República en el año económico del 1. de Julio de 1845 a 30 de Junio de 1846. Ed. Ruiz, 1847.*

(6) En el mismo sentido, Max. Henríquez Ureña. *Los Estados Unidos y la República Dominicana. Pág. 21.*

(7) *Contaduría General de Hacienda. Estado general etc.*

(8) Del 1. de Marzo de 1844 al 31 de Marzo de 1847, las entradas nacionales ascendieron a 1.938.916 pesos nacionales. Mensaje del P. E. etc.

gobierno durante los primeros tiempos de la administración, hicieron necesaria la emisión de billetes de caja, denominados *billetes Dominicanos*. Hasta el 31 de Marzo de 1847 se habían emitido de estos billetes una cantidad ascendente a 2,780.702 pesos nacionales (9). La emisión desproporcionada que se hizo del papel moneda, produjo efectos contraproducentes que bien pronto se dejaron sentir con todos sus funestos inconvenientes. La depreciación de esos valores se produjo con precisión matemática. El estado de guerra en que se encontraba la República, producía una visible diferencia entre los gastos y las entradas, siendo éstas muy inferiores a aquellos, circunstancia que por sí sola bastaba para que toda emisión de papel hecha en esas condiciones se demeritara inmediatamente.

En 1847 dos distinguidos miembros de la representación nacional, en moción que presentaron al Tribunalado, decían: "La depreciación que ha sufrido la moneda nacional de la República, proviene de las mismas causas que han producido los mismos efectos en todos los países cuyo estado de guerra ha causado gastos mayores a las entradas, y cuya diferencia ha sido satisfecha con emisiones de papel moneda; que encontrándose en exceso de lo que las necesidades del movimiento mercantil del país exige, desde luego empieza a decaer". "Tal es el estado de la circulación actual a que deseamos aplicar un remedio; es decir que figuran en la circulación diez veces la cantidad de pesos que el movimiento comercial del país puede emplear, por consiguiente, cada peso ha decaído al valor real y proporcionado que le puede caber o que puede representar en la circulación monetaria, es decir, de diez centavos" (10). La moneda nacional en el año de 1847, apenas transcurridos dos años de la primera emisión, había sufrido una depreciación escandalosa de un 90 por ciento sobre su valor original.

La desvalorización del papel moneda creó al país una crisis económica que no pudo conjurarse, dada la suficiencia que se manifestaba en las entradas nacionales, sino recurriendo a los medios extraordinarios de ingresos. En vista de tales circunstancias, el Congreso Nacional dictó en fecha 2 de Julio de 1847 una ley sobre reforma de la circulación monetaria, destinada a restablecer el crédito público, llevando la moneda nacional a su valor primitivo. En su artículo primero, esa ley dispuso: "*Se establecerá una deuda consolidada Nacional para que todos los tenedores del pa-*

(9) *Exposición del Ministro de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores. Ed. Ruiz.*

(10) *Proyecto de Reforma monetaria, sometido al Congreso Nacional el 13 de Mayo de 1847, por los señores diputados T. S. Heneken y B. F. de Rojas.*

pel moneda actualmente en circulación, que deseen amortizarla a razón de ochenta pesos promedio de su valor en oro, en las diversas épocas de su emisión, pueden inscribirlo hasta completar la cantidad de un millón de pesos nacionales". (11). En su artículo sexto, también dispuso: "Que se realice la cantidad de ciento, hasta ciento cincuenta mil pesos fuertes en plata u oro efectivo por un empréstito en el país o fuera de él por medio de un crédito en la misma forma a disposición del Poder Ejecutivo o por la venta y enajenación de los bienes nacionales, concediendo además al Presidente de la República la más amplia facultad para reunir dicha cantidad de ciento a ciento cincuenta mil pesos fuertes en oro o en plata efectiva, ya haciendo uso de cualquiera de esas facultades separadamente o de todas o algunas de ellas reunidas, y como mejor convenga a los intereses de la nación." (12). El artículo octavo dispuso: "El poder Ejecutivo queda autorizado para que haga fabricar y disponer una nueva emisión de papel moneda, que será garantizada por la Tesorería Nacional, cuyos billetes deberán ser grabados en planchas de acero, estampados en la mejor calidad de papel de banco, numerados y firmados por el Contador General, el Presidente del Consejo Administrativo y del Presidente de la Cámara de Comercio, y cuyo número y valor será como sigue: Ciento cincuenta mil billetes de a un peso fuerte cada uno, y cincuenta mil billetes de a dos pesos fuertes cada uno, ascendiendo ambas cantidades a la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes" (13).

Las medidas que se tomaban como se ve, no eran suficientes para destruir el mal de un modo radical. Se creaba una deuda nacional consolidada para amortizar la moneda emitida en papel; se autorizaba la contratación de un empréstito en el país o en el extranjero de la suma de ciento a ciento cincuenta mil pesos fuertes, y se autorizaba una nueva emisión de papel moneda por valor de doscientos cincuenta mil pesos fuertes. Lo que equivale a decir, que se combatía la crisis con los elementos de una nueva crisis. La ley de reforma monetaria sólo proponía medidas que podían contener el mal temporalmente, pero que no lo destruían de raíz, por el contrario contribuían a un futuro desmejoramiento de la situación, porque se recargaba el crédito público con una nueva obligación que podía elevarse hasta un millón de pesos nacionales (14); y si se acojía el Presidente de la Repu-

blica a la facultad que se le concedió de contratar un empréstito en el interior o en el extranjero de ciento a ciento cincuenta mil pesos fuertes, se recargaba mucho más el pasivo del Estado, sin que la previsión que se tomaba en el art. 10 de la misma Ley sobre impuestos de aduanas, fuera, como se demostró mas tarde, medida que pudiera mejorar las entradas nacionales, en relación con la obligación que se contraía. Todo esto además de que se repetían los motivos de crisis autorizando una nueva emisión de papel moneda, sobre las mismas bases de garantía en que había descansado la anterior y sin que el estado de guerra en que se hallaba la República hubiera cesado todavía.

## II

Las medidas con que se propuso el Gobierno Dominicano conjurar la crisis económica en que se encontraba el país desde los comienzos del año 1845, no produjeron un resultado satisfactorio, porque, pocos meses después de promulgada la ley sobre reforma monetaria con que el Congreso Nacional quiso poner remedio a la situación, a fines del año 1847, era mucho más difícil y caótica la situación de la hacienda pública.

Concurrían a producir esta situación, además de las razones que hemos apuntado más arriba, circunstancias deplorables de política interna. El prestigio y el ascendiente personal del General Santana, jefe del gobierno, estaban en decadencia y resultaban ineficaces para sostener la política de errores y desatinos que había desarrollado el gobierno desde su advenimiento al poder (15). Esta circunstancia, unida a la perspectiva que tomaban en Haití dos sucesos políticos, desfavorables en un todo para la estabilidad de la independencia nacional, produjo en el ánimo público el temor y la desconfianza y como consecuencia el recrudecimiento de la crisis económica (16).

Es notoria la discrepancia que reinó durante los primeros años de la administración, entre el Congreso y el Ministerio de Hacienda, Comercio y Relacio-

(11) Actos Legislativos del Congreso Nacional de la República Dominicana. Ed. Ruiz, 1847.

(12) Actos Legislativos del Congreso Nacional de la República Dominicana. Ed. Ruiz, 1847.

(13) Actos Legislativos del Congreso Nacional de la República Dominicana. Ed. Ruiz, 1847.

(14) Para esa fecha se había cancelado el primer empréstito nacional hecho al comercio, durante el año económico de 1845 a 1846, según se demuestra por la partida de 14752.28 pesos nacionales, que figuran en la *Recapitulación General de los ramos de Ingresos y Egresos operada en la Administración de Hacienda de la República, durante el año económico de 1. de Julio de 1846 a 30 de Junio de 1847 conforme a los estados parciales de cada una. Publicado por el Ministro de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores. Ed. Ruiz. 1847.*

(15) José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Tomo II. pág. 342.

(16) José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Tomo II. pág. 342.

nes Exteriores, causada, según lo afirmaron algunos tribunos (17), por el descuido y la negligencia con que se manejaron los fondos del Estado. Sobre esta cuestión se suscitó durante el año 1847, un curioso e interesante incidente, por la delegación que hizo el Congreso Nacional, de una comisión de su seno, denominada *Comisión de Examen de la cartera de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores*, para que procediera al examen y revisión de la memoria sometida al Congreso, por el Ministro del ramo, sobre su actuación durante el año 1846.

La documentación completa que poseemos sobre las diferencias habidas entre el Ejecutivo y el Congreso, no arrojan, positivamente, un cargo definitivo sobre el Ministro de Hacienda, pero esas diferencias, a la vez que eran una consecuencia del malestar reinante, contribuían poderosamente a acentuar y definir la crisis. Parece que este fué uno de los motivos que produjeron el fracaso de la ley sobre reforma monetaria. La oposición que hacía el Congreso a la política de Santana tenía su objetivo principal en las actividades del Ministerio de Hacienda, lo cual impedía la adopción rápida y conveniente de las medidas que hubieran podido realmente mejorar la situación. Por esta razón pidió el Ministro, don Ricardo Miura, su separación de la cartera de Hacienda, en Noviembre del año 1847, después de haber justificado, con la publicación de una serie de documentos sobre las investigaciones de la *Comisión de Examen*, sus actuaciones en el manejo del tesoro público (18).

Hemos dicho que entre nosotros han corrido paralelamente la historia política y la económica. La insuficiencia de nuestras entradas y la circunstancia de que el Estado Dominicano haya vivido en una constante condición de insolvencia, han producido muy graves y muy lamentables trastornos de política exterior, que en diferentes ocasiones han puesto en peligro la existencia misma de la República. Estamos investigando los orígenes de nuestra vida nacional, y desde entonces echamos de ver hasta que punto han influido las causas de nuestra incapacidad económica, en nuestra incapacidad política y social. La estabilidad de la República Dominicana se ha desarrollado, en sus ochenta y dos años de vida, bajo la amenaza constante e ininterrumpida, del problema casi insoluble, que han mantenido vivo en el país, su insuficiencia de producción y su incapacidad económica.

(17) *Tribunos* eran los miembros del Tribunalado, una de las dos Cámaras que componían el Congreso Nacional. La otra era el Consejo Conservador.

(18) *Actos Legislativos del Congreso Nacional de la República Dominicana*, etc. Ed. Ruiz.

A principios del año 1848, en el mensaje que sometió al Congreso Nacional, el señor Ministro de Hacienda entre otras cosas dijo: "que era de toda necesidad que se aumentaran los ingresos, porque de otra manera o había que recurrir a cambiar la moneda fuerte que se encontraba en caja economizada, o sería necesario deshacerse de las fincas que poseía la nación, o emitir papel moneda, lo que arruinaría al Estado, porque las importaciones y exportaciones, que eran los únicos recursos con que se contaba para hacer los gastos, no eran suficientes" (19). La circunstancia de que el Doctor Caminero, Ministro de Hacienda, poco tiempo después fuera llamado a *las barras*, "para que presentara algunos medios que aliviaran los males provenientes del desmérito a que había llegado la moneda papel en circulación, o contuviera los progresos de la incertidumbre del cambio", nos está demostrado una de estas dos deducciones, o que las medidas tomadas en Julio del 1847 no habían surtido un efecto saludable en su aplicación, o que estas disposiciones de la ley sobre reforma monetaria, no se pusieron jamás en ejecución. En nuestro entender fué esto último lo que aconteció, porque las medidas que luego iba a tomar el gobierno, suponían la situación en las mismas condiciones en que se encontraba antes del mes de Julio último.

A este llamamiento respondió el Ministro de Hacienda, exponiendo los medios que en su concepto podían mejorar el estado de cosas reinante. Esos medios podían sintetizarse del siguiente modo: 1o. que se hicieran estimar en moneda fuerte todas las fincas, terrenos, y buques de guerra pertenecientes al Estado; que una vez estimadas dichas propiedades se agregara al valor total que arrojara la estimación, la existencia en moneda fuerte que hubiera en caja, 2o. que por la suma general, estimada en un mínimo de *cuatrocientos mil pesos fuertes*, se hiciera una emisión de papel moneda, en billetes de uno y dos pesos de forma y papel que ofreciera confianza, con el valor nominal de cuarenta centavos fuertes cada peso, que arrojarían un resultado de *un millón de pesos*, 3o. que se acuñaran cien mil pesos en cobre para completar una suma total de *un millón y cien mil pesos de circulación nacional*, garantizados con la estimación que se hiciera de los bienes nacionales. Subsidiariamente propuso, para completar el orden de sus ideas, "que se pusiera en vigor el arancel de aduanas que votó la cámara del tribunalado el 2 de Julio de 1847, después de revisado y modificado según las circunstancias lo requieran; que el pago de los derechos se recibiera a diez pesos del papel en circulación, o a dos y medio

(19) José Gabriel García, ob. citada, tomo II, pág. 358.

pesos del que se emitiera, por cada peso fuerte; que simultáneamente se cambiara el papel en circulación a razón de cuatro pesos por uno del nuevo que se emitiera; que las deudas, contratos y negocios pendientes en numerario, se arreglaran en la misma proporción del curso que tenía el papel moneda en que fueron contratados, con el valor de que se emitiera" (20). De ese modo pretendía el Ejecutivo, realizar la conversión de los valores nacionales y ajustar la deuda producida por el demérito de esos valores monetarios.

El Congreso Nacional, sin embargo, parece que no impartió en un todo la opinión del Ministro de Hacienda y trató de obstaculizar la operación económica que se proponía realizar el Poder Ejecutivo para regularizar el cambio y restablecer el crédito público. Se distinguió como director principal de la oposición el tribuno don Juan Nepomuceno Tejera, quien llegó hasta acusar al Ministro de Hacienda de haber procedido indebidamente a la reducción de la existencia en moneda fuerte que había en caja, a papel moneda, operación que debía producir resultados contraproducentes. No obstante, la influencia que ejercía Santana en todos los órdenes de la vida gubernativa, impuso la solución que proponía el Ministro de Hacienda, llevando los acontecimientos hasta el punto de obtener del *Consejo Conservador*, un decreto de descargo en favor del Ministro de Hacienda, en el cual decreto, se declaró procedente y justificada la medida que tomó el Gobierno, de convertir en papel, la existencia en *onzas de oro* que tenía la República depositada en sus arcas (21).

Las proposiciones del Ministro de Hacienda fueron finalmente acogidas por el Congreso en sus leyes de fecha 20 y 27 de Junio de 1848. La primera de esas leyes, denominada como la del 2 de Julio del año anterior, *ley que reforma la circulación monetaria*, dispuso una nueva emisión de moneda repartida en 250.000 billetes de a un peso nominal cada uno, que garantizó el Tesorero Público por 40 centavos fuertes y 125.000 billetes de a dos pesos cada uno, garantizado del mismo modo, por ochenta centavos fuertes. Además dispuso la acuñación, en moneda de plata, de cuño y ley de los Estados Unidos, de la cantidad de cien mil pesos fuertes, en piezas de valor de cinco, diez y veinte y cinco centavos fuertes, provisionalmente, hasta poder acuñar plata dominicana en con-

formidad a la ley sobre la materia (22). Para integrar una reserva del Estado dispuso la ley comentada, la emisión, en la misma forma arriba descrita, de 375.000 billetes de uno y dos pesos, suma que se destinaba a *abastecer la expansión de la circulación monetaria, luego que el movimiento mercantil y las circunstancias del país lo exijan* (23). Se autorizó además, la contratación por el Poder Ejecutivo, en el país o fuera de él, de un empréstito por la suma de ciento a ciento cincuenta mil pesos fuertes en plata u oro efectivo (24). La segunda disposición legislativa de fecha 27 de Junio de 1848 tuvo por objeto la adopción y puesta en vigor de los aranceles de importación y exportación de fecha 7 de Julio de 1847 (25). Para completar y aclarar estas disposiciones, el Poder Ejecutivo dictó en fecha 24 de Julio de 1848 un reglamento sobre la aplicación de la última ley sobre reforma monetaria (26).

Las leyes y disposiciones que hemos venido considerando constituyen un complicado sistema económico, que acusa mayor madurez y mejor comprensión de los acontecimientos, que el que se trazó a mediados del año 1847, pero, es evidente, que estas últimas medidas resultarían tan ineficaces y tan falaces como aquellas, porque descansaban sobre bases idénticas. El crédito público no podía estar vinculado a una garantía que no ofrecía seguridad ni estabilidad, y que estaba sujeta a eventualidades y contingencias de muy fácil realización en contra del Estado.

La política audaz y arbitraria de que se valió Santana para pasar sus proyectos de mejora econó-

(22) Colección de Leyes, etc., pág. 24-25-26-27, núm. 145, arts. 1 y 3 de la *Ley que reforma la circulación monetaria*.

(23) V. art. 4 de la misma Ley. id. id.

(24) V. art. 15 de la misma Ley, id. ed.

(25) Colección de Leyes, etc., pág. 37-38, núm. 149. Nuestro ilustre historiador don José Gabriel García, en el tomo II de su compendio de Historia de Santo Domingo, pág. 359, transcribe una parte del Mensaje con que contestó el Ministro de Hacienda la interpelación del Congreso, pero sin indicar de un modo preciso la fuente de donde obtuvo la cita que hace de las palabras del Ministro. Es necesario sin embargo hacer notar la ligera diferencia que existe entre la cita del notable historiador, y las leyes mismas de fecha 20 y 27 de Junio de 1848. En primer lugar, los cien mil pesos que se acuñarían en monedas de cobre, según propuso el Ministro de Hacienda, citado por García, no pudieron acuñarse sino en *monedas de plata de cuño y ley de los Estados Unidos de Norte América*, tal como lo dispone el art. 1. de la ley en referencia. En segundo lugar, la ley de aranceles que se puso en vigor por disposición de fecha 27 de Junio del mismo año, no es de fecha 2, sino 7, del mes de Julio de 1847. Véase, el texto íntegro de la Ley de aranceles aludida, en su texto original, en *Actos Legislativos del Congreso Nacional de la República Dominicana*, etc. Ed. Ruiz 1847. Véase el texto de la Ley del 27 de Junio de 1848 en la *Colección de Leyes* etc. Tomo II, pág. 37, núm. 149.

(26) Colección de Leyes, etc., pág. 95, núm. 165.

(20) José Gabriel García, ob. citada, tomo II, pág. 359.

(21) *Colección de Leyes, decretos y resoluciones, emanadas de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*. Ed. Oficial, tomo II, pág. 36, núm. 148.

mica, produjo en el país un descontento general y en el Congreso una enconada corriente de oposición que se desarrolló primordialmente contra la ejecución del plan financiero que acababa de aprobar el Congreso mismo, y cuyo éxito requería de un modo esencial, la compenetración de miras entre uno y otro poder, el Ejecutivo y el Legislativo (27). Parece que el gobierno de Santana, resentido seriamente con los inconvenientes que venía sembrándole la oposición en el Congreso, no pudo llevar a término feliz su proyecto de reforma, y se vió en la necesidad de deponer el mando y abandonar el campo de lucha, convencido de su desprestigio y de su impotencia.

La consecuencia que deriva el observador moderno de todas estas pasadas alternativas y caídas, es la de que solo hubo una víctima, la República, cuyo crédito sufría considerablemente con la tentativa que se frustraba, por que cada nueva emisión de papel moneda aumentaba la deuda nacional, contribuyendo a que este desastroso aspecto de nuestra vida jurídica, tomara los caracteres alarmantes de problema insoluble, génesis de claudicaciones y sometimientos, con que se ha manifestado desde hace mucho tiempo, la deuda pública, en nuestras relaciones de soberanía.

### III

El día 4 de Agosto del año 1848 renunció la presidencia de la República el general Santana ante el Consejo de Secretarios de Estado, el cual, en vista de la acefalía en que quedaba la administración pública, convocó en esa misma fecha los Colegios Electorales para que nombraran, de acuerdo con la Constitución, el nuevo funcionario que habría de suceder al general Santana en la dirección del Gobierno (28). Los Colegios Electorales, reunidos extraordinariamente el 4 de Septiembre, eligieron al general Manuel Jimenes presidente de la República. Esta elección, sin embargo, no significaba un cambio saludable de política para el país, porque, el nuevo mandatario, a más de ser él mismo una figura prominente de la situación que dirigió Santana, vendría a rodearse de los mismos elementos que acababan de fracasar ruidosamente en sus gestiones administrativas, los cuales en una gran parte, eran elementos desacreditados hasta el punto de que muchos de ellos se vieron en la necesidad de imponerse un discreto alejamiento del país (29).

En la historia de las finanzas dominicanas, el período presidencial de Jimenes no ofrece interés ningun-

no; las circunstancias desgraciadas en que se desenvolvió la administración de este hombre, cuyas actuaciones no han sido definitivamente depuradas por un ecuaníme estudio de los acontecimientos de aquella época, parece que no le permitieron orientar en sentido alguno un verdadero sistema de gobierno. Los mismos hombres que lo habían llevado a la primera magistratura del Estado, se encargaron de sembrar su camino de inconvenientes y de obstaculizar sistemáticamente el curso de sus actividades gubernativas (30). El carácter de estas investigaciones no nos permite detenernos a considerar los sucesos de aquellos días, que solo ofrecen un interés puramente político-interior en la historia de la primera República. Nos reduciremos a decir que antes de que transcurriera el primer año de su gobierno, se vió el general Jimenes obligado a deponer el mando, en virtud de solemne capitulación firmada con el general Santana por mediación de algunos cónsules extranjeros, en fecha 29 de Mayo de 1849. Al otro día entró a la ciudad de Santo Domingo el general Santana, y se hizo cargo de la dirección del gobierno, para trasmitírsela, después de haberla renunciado el ciudadano Santiago Espailat, figura de alto relieve moral en el escenario de la política dominicana, al coronel Buenaventura Báez, quien había sido regularmente elegido para el ejercicio de la primera magistratura, por los Colegios Electorales convocados para el día 5 de Agosto del año 1849 (31).

Cuando el Presidente Jimenes abandonó el gobierno, la situación económica del país era poco menos que precaria, la hacienda pública estaba en peores condiciones que nunca y el estado de guerra civil e internacional en que se había desarrollado el período gubernativo que acababa de concluir, fué un poderoso motivo para que la crisis se acentuara considerablemente y tomara caracteres alarmantes. Las existencias en papel moneda se habían agotado, casi en su totalidad y la circunstancia de que no se hubiera contraído el empréstito autorizado sucesivamente en las leyes de fecha 2 de Julio de 1847 y 20 de Junio de 1848 había producido una considerable escasez de dinero efectivo. Esa era la situación a mediados del año 1849; las circunstancias no habían podido ser más adversas al crédito nacional: ni había entradas suficientes para sostener el tren administrativo, ni había tampoco una existencia de numerario capaz de man-

(27) José Gabriel García, ob. citada, tomo II, pág. 360.

(28) *Colección de Leyes*. Tomo II, pág. 100, núm. 167.

(29) José Gabriel García, ob. citada. Tomo III, pág. 7.

(30) Rafael Abreu Licairac. *Consideraciones acerca de nuestra independencia y sus prohombres*. Págs. 91-92, 1894. Santo Domingo. Roques. Ed.

(31) José Gabriel García, ob. citada. Tomo III, pág. 49.

tener el equilibrio entre los gastos y las entradas (32). Se hacía de todo punto necesario recurrir al fácil expediente de siempre y comprometer un poco más el crédito público, haciendo una nueva emisión de papel moneda. Es necesario sin embargo, tener en cuenta la anormalidad en que se desenvolvía la vida nacional y el marcado interés que manifestaban nuestros gobiernos en no comprometer el crédito del Estado en operaciones de préstamo, razones éstas que hacían imprescindibles las obligaciones fiduciarias en que incurría la República, como expediente infalible para conjurar crisis inminentes.

En fecha 23 de Julio del año 1849 el Congreso Nacional dió un decreto con el cual autorizaba la emisión de *un millón de pesos en billetes de 1, 2 y 5 pesos* (33). Los términos de ese decreto son los que nos dan la medida de la dificultad económica en que se encontraba el gobierno para esa fecha, "*Considerando: que en las circunstancias actuales, y como medida puramente transitoria, es indispensable crear un recurso cualquiera, en tanto que con la debida reflexión se establece un sistema monetario definitivo y con toda la fijeza y regularidad económica*". Era indispensable un recurso, cualquiera que fuese, para contener la ruina que se hacía ya visible. La emisión de un millón de pesos en papel, aunque no era un recurso capaz de destruir el mal, por lo menos lo contenía en sus efectos momentáneamente, hasta tanto la nueva emisión viniera en descrédito, circunstancia que se produciría infaliblemente, y fuera necesario reparar de nuevo las fuerzas perdidas.

Esta emisión de billetes sin embargo, no era bastante para cubrir las necesidades perentorias del momento. La guerra que se sostenía con el haitiano era una fuente inagotable de egresos en la que se consumían las escasas entradas nacionales. Para constituir un fondo de reserva y abastecer de recursos las tropas en actividad, dispuso el Congreso Nacional, por su decreto de fecha 28 de Septiembre del año 1849, la emisión de *un millón y medio de pesos en billetes de 1, 2 y 5 pesos*, destinando esa suma, *exclusivamente, a los gastos de la guerra, en caso de una nueva invasión, y para que a la mayor brevedad provea los arsenales de armas, pertrechos de guerra, fornituras, uni-*

*forme y demás de este ramo*" (34). En el pequeño espacio de dos meses se autorizó una emisión de dos millones y medio de pesos en papel moneda, esto se explica por una sencilla razón histórica; la primera emisión a que nos hemos referido, de fecha 23 de Julio de 1849, se impuso por la necesidad en que estaba el gobierno de enjugar la diferencia entre los ingresos y los egresos que se iba a producir en la distribución de los gastos públicos para los siete meses que transcurrirían de Junio a Diciembre del mismo año (35). La segunda emisión aludida era consecuencia de la necesidad imperiosa en que estaba el gobierno de preparar el ejército y ponerlo en condiciones de resistir una probable invasión de Soulouque. Los recursos había que proporcionarlos a toda costa, porque la vida misma de la República dependía de las condiciones en que se encontrara el ejército cuando hubiera necesidad de enfrentarlo a los preparativos que concluían los haitianos para invadir de nuevo el territorio dominicano; eran circunstancias de suyo anormales, que requerían la adopción de medidas extraordinarias e imprevistas (36).

Ningún acontecimiento de trascendencia se sucedió en nuestra historia económica durante el año 1850; es indiscutible que el Presidente Báez en su primera administración dió impulso considerable a todo el tren gubernativo, y parece que trató de implantar un cambio radical en la política económica que habían seguido hasta entonces nuestros hombres de Estado. Eso es lo menos que nos hace pensar el decreto que en fecha 15 del mes de Mayo de 1851 expidió el Congreso Nacional, autorizando la contratación de un empréstito por dos millones de pesos en efectivo, que se destinarían a la amortización del papel moneda en circulación. Este decreto reviste una grandísima importancia porque es como una especie de recapitulación de todo el orden en que se había desenvuelto hasta entonces la hacienda pública, para imprimirle a ese orden económico un cambio fundamental. Se trataba de amortizar en una sola vez todo el papel moneda que se había emitido desde el año 1844, canjeándolo por dinero efectivo; de ese modo se redimirían las obligaciones de crédito contraídas sobre el tesoro dominicano, y se haría descansar sobre la base de dinero contante todo el sistema financiero de la República. La finalidad primordial del decreto en cuestión ha debido consistir en suprimir de una manera radical las alternativas del cambio y los

(32) El plan económico que propuso el Dr. Caminero, y que adoptó el Congreso Nacional en sus leyes de fecha 20 y 27 de Junio de 1848, no tuvo efecto ni aplicación. Véase *Colección de Leyes*. Tomo II, pág. 190, núm. 243. Véase, infra. Nota 8. Véase también José Ramón Abad, *Reseña general geográfico-estadística. República Dominicana*, pág. 127. Santo Domingo, 1888. García Hermanos. Ed.

(33) *Colección de Leyes*. Tomo II, pág. 131, núm. 198.

(34) *Colección de Leyes*. Tomo II, págs. 146-147, núm. 204.

(35) *Colección de Leyes*. Tomo II, págs. 133-141, núm. 200.

(36) José Gabriel García, ob. citada, Tomo III, pág. 58.

inconvenientes que venía produciendo el demérito constante y progresivo de la moneda en papel; porque con el empréstito de la suma de dos millones de pesos en efectivo podría establecerse sobre base definitiva el tipo de la moneda que se pusiera en circulación y normalizar la vida comercial y económica del país.

El propósito del decreto de fecha 15 de Mayo de 1851 está bien definido y no da lugar a dudas "El Congreso Nacional, deseando retirar de la circulación el papel moneda emitido desde Julio de 1844, y favorecer la inmigración extranjera" autorizó la contratación de un empréstito de *dos millones de pesos en efectivo*, destinado esencialmente a los fines expresados (37). La deuda fiduciaria que pesaba sobre el desmedrado crédito nacional, quedaría convertida, desde este momento en otro género de obligación, tal vez más peligroso que el primero y esencialmente distinto del que hasta ahora habría comprometido al Estado.

No sabemos hasta qué punto hubiera sido conveniente al país la conversión que se proyectaba de su deuda pública interior, que a buen seguro vendría a ser deuda *extranjera* acompañada de todos los inconvenientes con que suelen manifestarse a los Estados débiles obligaciones de esa naturaleza (38).

La operación proyectada como es natural tuvo sus aspectos favorables y desfavorables, que en aquel momento y bajo aquellas circunstancias no hubieran podido delinarse a punto fijo, pero es evidente que acontecimientos posteriores a aquel, producidos en nuestras relaciones internacionales, han demostrado más tarde hasta donde ha sido peligrosa e inconveniente la política de empréstitos para la República Dominicana. Por otra parte, la situación económica del país, el estado deplorable de la hacienda pública, la fluctuación constante de los valores fiduciarios, hacían casi imposible la marcha del tren administrativo, porque se carecía de una base firme y fundamental, indispensable a la estabilidad de la vida nacional. El Presidente Báez, sin embargo, no llevó a término su propósito, porque antes de realizarlo, venció su período presidencial, el día 15 de Febrero de 1853, teniendo la satisfacción de manifestar al Congreso Nacional, en su último mensaje reglamentario, que "el tesoro, *exhausto en 1849 por los dispendios de la guerra, se encontraba en un estado que podía llamarse próspe-*

ro" (39). Al coronel Buenaventura Báez lo sucedió en el ejercicio de la presidencia, nuevamente el general Santana (40).

Vuelto al gobierno el general Santana no tardó en poner en práctica su conocido sistema económico de emisión sobre el crédito del Estado. El Congreso Nacional, para recoger totalmente el papel moneda en circulación, autorizó una nueva emisión de billetes de caja de 1, 2, 5, 20 y 40 pesos por una suma que dejaba a determinación del Poder Ejecutivo (41). La depreciación de la moneda no se había detenido y era necesario ponerle un remedio, que aunque no tan radical como el que había querido establecer Báez, diera por lo menos un nuevo compás de espera. Después de esta disposición no hay, durante los años 1853 y 1854, ninguna otra que merezca atención especial, a menos que no sea la que dictó el Congreso Nacional en fecha 13 de Septiembre de 1854 prohibiendo la venta en pública subasta del papel moneda. Este decreto del Congreso sintetiza en su segundo *considerando*, el sistema de política económica seguida hasta entonces en la República Dominicana: "*Considerando que la emisión de papel moneda hecha por el Gobierno desde su independencia del Gobierno de Haití, ha sido hasta el día la única deuda que ha contraído la Nación para con ella misma, con preferencia a aceptar empréstitos gravosos al país, pero que no obstante, debe considerarse esta medida como transitoria, hasta que en mejores circunstancias pueda arreglarse definitivamente un sistema monetario que satisfaga las necesidades públicas*" (42). Desde el año 1844 se había seguido este mismo modo de pensar, que trató de revolucionar el Presidente Báez con el sistema de conversión y consolidación que se propuso establecer, por el decreto del 15 de Mayo de 1851. Hay también una disposición del Congreso Nacional del 15 de Septiembre del mismo año, que debe ocuparnos; por esa disposición que fijó un tipo de cincuenta pesos en papel moneda por uno fuerte, para el pago de los derechos de importación y exportación, puede medirse la depreciación que había sufrido la moneda nacional hasta ese momento (43).

(37) Véase el texto del decreto en *Colección de Leyes*. Tomo II, pág. 178-179, núm. 233.

(38) Véase *Colección de Leyes*. Tomo II, pág. 407, núm. 357. cit. infra.

(39) José Gabriel García. ob. citada. Tomo III, pág. 95.

(40) José Gabriel García. ob. citada. Tomo III, pág. 96.

(41) *Colección de Leyes*. Tomo II, pág. 315, núm. 309.

(42) *Colección de Leyes*, cita *cit-infra*, nota 11.

(43) *Colección de Leyes*. Tomo II, pág. 408, núm. 358.

## IV

Va a iniciarse el momento más interesante en el primer período de nuestra historia económica. Las consecuencias de este momento han perdurado hasta ahora en el desenvolvimiento de las instituciones políticas del pueblo dominicano y en la evolución pausada y retardada de nuestra democracia. Son muchas las causas esenciales que han determinado, de un modo más o menos inmediato, el fracaso de un sistema científico y proporcionado de democracia, en nuestra organización política, pero ninguna de estas causas ha influido más directamente, que la anarquía en que se ha mantenido la hacienda pública entre nosotros y la manifiesta incapacidad o la mala fe vituperable con que los hombres de Estado dominicanos han manejado ese importante ramo de la administración pública.

Desde 1844 hemos seguido con cuidadosa atención el curso de los acontecimientos económicos producidos en el país, y en verdad que ningún problema trascendental, ninguna complicación insuperable, ningún sistema definitivamente establecido, ningún propósito estable de reforma, se ha registrado en el cuerpo de estos comentarios; la misma norma invariable, el mismo método empírico y rutinario, determinaron durante el período de la primera República, todo el desarrollo de la vida financiera dominicana. Sólo una circunstancia adversa, la guerra sostenida con Haití, dificultó y complicó a veces la marcha de nuestras cuestiones económicas. Es innegable sin embargo, que la revolución armada que produjeron en el Cibao durante el mes de Julio del año 1857, algunos connotados hombres públicos contra la segunda administración del General Buenaventura Báez, constituye un momento excepcional dentro de la vida política y económica de la República, que puede considerarse como un elemento de reacción consciente contra el sistema incipiente, personalista, brutal y egoísta en que se había mantenido, merced al fracaso de aquella iniciativa y de todas las que la han seguido, hasta este preciso instante de la historia política del país. Nos es necesario pues, examinar las causas de la revolución del 7 de Julio de 1857, para determinar hasta que punto ese movimiento de opinión influyó en la marcha de nuestra evolución financiera.

El día 8 de Octubre del año 1856, el general Buenaventura Báez entonces vice presidente de la República, se hizo cargo por segunda vez del gobierno, después de dimisión hecha por el general Manuel de Regla Mota, ciudadano de mediocres aptitudes, que no pudo contener el desprestigio en que había caído la

segunda administración de Santana, tan mal encaminada y tan mal aconsejada como la primera (44). El general Báez volvió al poder patrocinado por un falaz movimiento evolucionista, que se desarrolló principalmente en la Capital, contra el gobierno de Santana (45). Este movimiento sin embargo, inspirado en los odios y en las animosidades que habían separado a estos dos hombres funestos, no tuvo consecuencia ninguna para el principio de buen gobierno y de altura política que había invocado, porque, en el fondo, lo único que proporcionó fué la caída de un régimen desmedrado y tiránico, para implantar otro de los mismos lineamientos morales y políticos que el anterior. Se discutían hombres, se enfrentaban aspiraciones personalistas, mientras los altos atributos del Estado y los intereses sociales y políticos del pueblo dominicano sufrían lamentable postergación (46). Se había llegado a un momento de crisis política, caracterizado por la ausencia absoluta de valores morales y de aspiraciones de alguna significación nacional; estábamos precisamente en el momento en que, la misma crisis política apuntada, echaba los cimientos definitivos de la anexión.

La circulación monetaria, cuando Báez asumió la presidencia a fines del 1856, se mantenía, dentro de su relativo valor fiduciario, al tipo siguiente: un peso fuerte valía 68.314 unidades; la onza de oro, reducida a moneda nacional equivalía a 1100 pesos na-

(44) José Gabriel García, obra citada. Tomo III, pág. 209-210.

(45) En este momento se sucitó en el país un doloroso incidente internacional, alentado seguramente por los llamados *evolucionistas*, que no eran sino los amigos personales del ex-Presidente Báez. Nos referimos al famoso diferendo dominico-español promovido con motivo de la interpretación capciosa que hacía el cónsul Segovia del artículo 7 del tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación, y extradición celebrado entre España y la República Dominicana en 1855. El representante de España, asumiendo una actitud arrogante y desmedida, lesiva en un todo a la soberanía de la República, se convirtió en el agente político de uno de los partidos dominicanos contendientes para obstaculizar al gobierno, haciéndole exigencias y poniéndolo en alternativas que eran un franco inconveniente para la marcha normal de la administración. A pesar de los enérgicos reparos que hacía a la política de Segovia, el periódico "La República", órgano ministerial en el cual Alejandro Angulo Guridi sostuvo una vigorosa oposición a la *matrícula*, que en virtud del art. 7 del Tratado en referencia hacía el Cónsul español; el gobierno se vió en el caso bien triste por cierto, de someterse a las pretensiones absurdas y abusivas de Segovia. La acojida que hacía el elemento de oposición en la política dominicana, a la actitud del representante de España, favorable acojida que no ha podido justificarse, se manifestó en la propaganda con que la favoreció "El Eco del Pueblo", órgano caracterizado del partido que se daba a sí mismo el dictado de *evolucionista*. V. José Gabriel García, ob. citada. Tomo III, págs. 199-210.

(46) Véase *Un poco de Historia. El Nacional*, periódico publicado en la ciudad de Santo Domingo, bajo los auspicios de la sociedad literaria *La Republicana*, de Enero de 1874 a Octubre de 1875. Núm. 3, año I. 24 de Enero de 1874.

ARCHIVO

cionales (47). Establecida la comparación con el tipo reconocido por el decreto de fecha 15 de Septiembre del año 1851, en el cual se fijó la proporción de cincuenta pesos moneda nacional por uno fuerte, para el pago de los derechos de importación y exportación (48), se hecha de ver una diferencia notable en el curso del cambio monetario; sin embargo la existencia en moneda de papel no era abundante, circunstancia que mantenía el equilibrio en la Hacienda (49). Parece que la cosecha de tabaco y cacao de ese año en el Cibao fué más abundante que otras veces, circunstancia que unida a la escasez de numérico, produjo una considerable afluencia de capital extranjero en oro y plata al país, atraído indudablemente por la perspectiva del próximo movimiento agrícola y comercial.

Las operaciones se establecieron a base de dinero contante y el comercio desechaba sistemáticamente el pago en papel moneda para darle justificada y legítima preferencia a la moneda acuñada.

La elección del coronel Buenaventura Báez para vice-presidente de la República, suceso acaecido el día 3 de Octubre del año 1856, aunque produjo un aparente movimiento de aprobación dentro de determinado elemento de la capital, no fué unánimemente acogida por todo el país, y parece que el disgusto se concentró en las principales provincias del Cibao, en donde, encabezado por distinguidos elementos de aquella región, se inició desde el momento mismo en que advino Báez, por segunda vez al gobierno, un ecuaníme y casi instintivo esfuerzo de preservación social y económica (50). El gobierno que se instaló en Octubre de 1856, a la cabeza Báez, contaba de antemano con la indiferencia del elemento político y económico del Cibao. Es muy necesario tener en cuenta este hecho, porque, de ahí vamos a derivar algunas consecuencias, para dar una razón cierta e inequívoca a las operaciones financieras que vamos a comentar inmediatamente.

La afluencia extraordinaria de capital extranjero en efectivo producida en primer término por las condiciones favorables en que se presentaba la recolección próxima de tabaco y del cacao, y en segundo término por la escasez misma de papel moneda, ofreció al gobierno dominicano la oportunidad "de reco-

jer de una vez el papel moneda en circulación, con utilidad y ventajas para los tenedores y el fisco" (51). Con efecto, la existencia en efectivo había producido una alza extraordinaria en el valor del papel moneda, hasta el punto de restituirlo a su valor corriente de cincuenta por uno. Esa era la ocasión imprevista y casi providencial que tenía el gobierno para recojer el papel sustituyéndolo por el oro y la plata que había traído la cosecha a circulación. Lo que en reiteradas ocasiones había querido procurar el gobierno dominicano, a cambio de onerosas operaciones de préstamo (52), habría podido realizarse en este momento sirviéndose sólo de una bien intencionada medida económica, que debió consistir en la cancelación oportuna del papel circulante, reduciéndolo a dinero efectivo, al tipo favorable que su misma escasez y la abundancia de metálico habían proporcionado. El comercio y los tenedores de papel pudieron aprovechar en su favor estas circunstancias imprevistas dentro del orden económico del país, con lo que pudo a su vez beneficiarse la República, reduciendo o extinguiendo definitivamente, la onerosa emisión de valores fiduciarios que había venido insuflando desde el año 1844.

Esa hubiera sido la actitud de un gobierno interesado en el bien común y en la prosperidad del Estado, pero parece que otros eran los propósitos del Presidente Báez; antes que todo propendía a la satisfacción de sus personales designios y a la conservación de un poder que no sabía emplear desinteresada y rectamente, de acuerdo con las necesidades y aspiraciones del pueblo que se lo había discernido. El mejoramiento económico que proporcionarían las circunstancias, debía desarrollarse principalmente en el Cibao, porque era en aquella región en donde radicaban las principales plantaciones de tabaco y de cacao y en donde se desenvolvían los más cuantiosos intereses comerciales y agrícolas vinculados con los cultivos en referencia. Por esta razón, el presidente Báez, debió pensar que, divorciado como estaba de aquel elemento, la prosperidad que a éste pudieran proporcionarles las circunstancias, se reflejaría mas o menos remotamente, en perjuicio de su estabilidad en el poder y de sus intereses personalistas. De modo que solo como una medida de seguridad puede considerarse la emisión desproporcionada, inoportuna, caprichosa y contraproducente que hizo el gobierno de Báez durante el año 1857, ya que sería demasiado aventurado considerar esa emisión como el re-

(47) José Gabriel García. ob. citada. Tomo II. págs. 240-241.

(48) Véase el III. de estos artículos en *La Opinión*. Núm. 165. Abril 3 de 1926. Año III. Vol. 17.

(49) José Gabriel García. ob. citada. Tomo III. pág. 241.

(50) *Un poco de Historia*. *El Nacional*, nota 46.

(51) José Gabriel García. ob. citada. Tomo III. pág. 241

(52) Leyes de fecha 2 de Julio de 1847, 20 de Junio de 1848 y 15 de Mayo de 1851. Citadas ut-supra, artículos I, II, III.

sultado de combinaciones privadas para desviar el legítimo beneficio que iba a derivar el comercio cibaeño de las próximas especulaciones agrícolas en favor particular del presidente y de algunos de sus principales amigos y compañeros de gobierno (53).

En el mensaje que dirigió a las Cámaras en fecha 13 de Abril de 1857, puso en planta su política económica el Presidente Báez, adelantando los hechos que a su juicio justificarían las medidas preconizadas para contener el mal que consideraba inminente, y cuya causa la veía en la extraordinaria concurrencia de capital efectivo (54). El Senado Consultor, identificado con la política económica de Báez, declarándolo de urgencia, dió un decreto en fecha 20 de Abril de 1857, por el cual autorizaba la emisión de una suma de hasta seis millones de pesos en papel moneda, invocando para actuar de ese modo la necesidad en que estaba de evitar los perjuicios que pudieran ocasionar a los pueblos, *especialmente a los que más se dedican a la agricultura*, las fluctuaciones del cambio en ese momento (55). De estos seis millones de pesos dos se emplearían en reemplazar el papel moneda que estuviera deteriorado y en los gastos que proporcionara la emisión total, debiendo retirarse de la circulación los cuatro restantes, antes del 20 de Enero de 1858. Como es natural, la nueva emisión produjo inmediatamente la fluctuación que estaba destinada a regularizar, llevando a la baja los valores fiduciarios que en ese momento pudieron retirarse definitivamente de la circulación a muy buen tipo de cambio.

El descontento se generalizó en el Cibao, la baja del papel que había producido a su vez el cese de la circulación del dinero efectivo en oro y plata, determinó el estancamiento de las operaciones comerciales y como es natural, la ruina casi absoluta de aquella región que había puesto en las especulacio-

(53) Según apunta el historiador García, en su obra tantas veces citada, la opinión pública, que motejó con el expresivo apelativo de *bautismo*, el reparto que se hizo de una parte de la suma emitida, afirmación que no está comprobada de un modo auténtico; atribuyó la operación realizada a cuatro móviles distintos: *según unos al deseo de hostilizar al comercio cibaeño, que hasta entonces no le había sido afecto; según otros, al deseo de proteger a sus allegados políticos, presentándoles la ocasión de comercial con las rentas públicas; según éstos, a la necesidad de reunir en oro la suma que había el proyecto de dar al presidente en compensación de los perjuicios inferidos a sus propiedades; y según aquellos el interés de tener en las cajas nacionales fondos en oro bastantes para hacer frente a la revolución que todo el mundo vaticinaba.* García, ob. citada. Tomo III. pág. 242.

Por resolución de fecha 30 de Julio de 1857, el Senado Consultor acordó al Presidente Báez una indemnización por valor de 50,000, *por las deprecaciones sufridas en sus bienes y por el uso y destrucción de ellos en servicio de la nación.*

Colección de Leyes. Tomo III. pág. 284, núm. 505.

(54) José Gabriel García, ob. citada. Tomo III. pág. 241.

(55) Colección de Leyes, Tomo III, pág. 202, núm. 462.

nes de la cosecha próxima, muy fundadas esperanzas de mejoramiento económico. Para dar explicaciones satisfactorias a la región, fueron llamados por el gobierno connotados elementos cibaeños, pero las tendenciosas argumentaciones de Báez no eran suficientes para convencer a hombres que como don Benigno Filomeno de Rojas, podían considerarse autoridades en materia económica. Al regreso de la comisión al Cibao, el día 7 de julio de 1857, fué desconocido el gobierno de Báez, y proclamada la única revolución científica y bien intencionada que se produjo durante los diez y siete años que constituyen el período de la primera República. Las causas de este movimiento revolucionario fueron esencialmente económicas; en ningún momento de nuestra historia se ha comprobado mejor el célebre postulado del profesor Jéze, citado en las primeras páginas de este estudio (56).

Empeñada la lucha, recia y formidable, como que eran dos sistemas, dos tendencias, dos propósitos definidos e incompatibles los que se debatían, y no circunstanciales intereses de dos hombres, como había acontecido hasta entonces, no hubo esperanza de que se solucionara el conflicto, sino cuando sucumbiera uno de los dos bandos encontrados. Para sostener su gobierno, el presidente Báez no escatimó medio que estuviera a su alcance, incondicionalmente sostenido y ayudado por el Senado Consultor, cuerpo que en fecha 2 de Mayo de 1857, dió un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para emitir en papel moneda, las sumas que a su juicio bastaran para evitar pérdidas a nuestro agricultores, medida que ponía en manos de Báez, para que usara de ella a su capricho y a la medida de sus pasiones, una de las más peligrosas prerrogativas de la soberanía nacional (57). Valido de esta autorización, el Poder Ejecutivo, por una simple Resolución de fecha 25 de Mayo de 1857 (58), resolvió la emisión fabulosa de catorce millones de pesos en papel moneda, la cual unida a la que había autorizado el Senado Consultor en el mes anterior, hacía un total de *veinte millones de pesos emitidos en el pequeño lapso de un mes*. Si a estas emisiones agregamos las que se autorizaron por sucesivas resoluciones de fecha 9 de Septiembre de 1857 y 2 de Diciembre del mismo año, para poder atender a las necesidades de la guerra, tenemos una suma total de veinte y tres millones de pesos emitidos en papel moneda

(56) José Ramón Abad. *La República Dominicana. Reseña General geográfico-estadística*, pág. 133. Gregorio Luperón. *Notas autobiográficas*. Tomo II, pág. 110. Manifiesto lanzado al país desde Saint-Marc, a bordo del "Restaurador"—17 de Abril de 1869.

(57) Colección de Leyes. Tomo III. pág. 213, núm. 467.

(58) Colección de Leyes. Tomo III. pág. 238, núm. 480.

durante el segundo período presidencial del general Buenaventura Báez (59). Además está decir que con semejante sistema, la hacienda pública sufrió la más dura prueba. Cuando Báez abandonó el poder después de once meses de lucha, la República estaba en completa bancarrota, la ruina era general.

## V

El desorden administrativo, la bancarrota económica que produjo la segunda administración de Báez fueron los gérmenes de su caída. No podía sostenerse una situación tan violenta a menos que no fuera haciendo esfuerzos extraordinarios y supremos, ajenos a la marcha normal del gobierno, que se sostenía sobre los elementos de su próximo e indiscutible fracaso. Ha de tenerse en cuenta también que las causas y la intención originales de la revolución del 7 de Julio, se vieron bien pronto desnaturalizadas por determinados agentes de la revolución misma que llegaron a convertirla en nuevo asidero de pasiones y de odios personalistas. Bastó para ello con la llegada al país del general Santana, quien por decreto del Gobierno Provisional del Cibao de fecha 11 de julio de 1857, se vió llamado al campo de los acontecimientos, para luego ser investido del mando supremo de los ejércitos que operaban en el sur sobre la Capital de la República (60). La superioridad militar del general Santana y el favor indiscutible de que gozaba entre las tropas regulares, parece que fueron el motivo que asistió a los hombres del 7 de Julio para poner en manos tan peligrosas los destinos de la revolución.

Desde el momento mismo en que el Gobierno Provisional puso al general Santana al frente del bando revolucionario, en contradicción con el manifiesto del 7 de Julio, estaba interviniendo toda la santa pretensión del ideal de reforma perseguido. El aludido manifiesto del 7 de Julio, puso dos tendencias, dos sistemas, dos ideas opuestas, a disputarse la dirección social y política del pueblo dominicano. Como hemos dicho más arriba, era una lucha de ideas, de intereses sociales y no de hombres ni de intereses personalistas. Para nuestro entender, el manifiesto del 7 de Julio, puso a la revolución no sólo en la necesidad de combatir la posición actual de Báez, sino que la enfrentó también al sistema absolutista de San-

tana, tan peligroso y tan retrógado como el de su rival. Desde la madrugada misma del 28 de Febrero se dividió la ideología política de los dominicanos en dos bandos, uno el bando conservador y reaccionario de los Bobadilla, los Báez y los Santana, y el otro, el bando liberal y avanzado que dirigieron Duarte y Sánchez. Venció el primero con la asonada del 12 de Julio de 1844.

Desde ese momento se adueñaron del campo los intereses egoístas del grupo triunfador con alternativas entre Báez y Santana, dos hombres funestos de la misma escuela política que habían hecho del país y del gobierno un instrumento de sus ambiciones y de sus odios. La lucha que sostuvieron mientras vivió uno de ellos no se levantó jamás a la altura de los grandes acontecimientos, siempre infecunda e inútil.

Hemos asentado anteriormente, que el movimiento del 7 de Julio, fué la expresión de un momento excepcional en la vida política de la República y que el manifiesto que lanzaron al pueblo los directores de ese movimiento enfrentó de nuevo los únicos principios definidos que en momentos fugaces, sin ninguna estabilidad, se han opuesto en la lucha social dominicana. La prueba de ella es que los mismos cargos que se le hicieron a Báez en el aludido manifiesto se le hicieron a Santana, considerándolos a los dos como los legítimos representantes de un mismo sistema y de una misma tendencia (61). La reacción hubiera sido saludable, si inspirado siempre del mismo modo el movimiento, no lo hubieran dejado contaminar sus directores con la participación de un hombre que en el fondo representaba un sistema opuesto al que ellos querían implantar; de un hombre que por sus antecedentes, por su misma estructura moral, por su incapacidad mental, por sus ideas y sus opiniones muy bien conocidas del país, no podría nunca identificarse con el propósito de reforma doctrinaria y de filosofía política en que descansaba el movimiento armado del 7 de Julio. Ese hombre, Santana, más arraigado en la conciencia popular, más conocido en el país, con ejecutorias más largas que Báez, era el enemigo natural e instintivo de las ideas avanzadas, y debió inspirar mayores recelos que el mismo Báez, a los hombres de la revolución. Santana, encabezado en la reacción, significaba el fracaso y la caída de Báez, es verdad, pero significaba también el triunfo de las ideas absolutistas y del más atrasado sistema de gobierno. Significaba el triunfo del mismo sistema de Báez, porque estos dos hom-

(59) *Colección de Leyes*. Tomo III. pág. 287, núm. 509, y pág. 302, núm. 521.

(60) "Quedan abiertos los puertos de Monte Cristi, Puerto Plata y Matanzas al benemérito General Libertador Pedro Santana, y demás dominicanos proscritos de su país por el ex-Presidente Báez, por opiniones políticas". *Colección de Leyes*. Tomo III, pág. 280. Núm. 499. Decreto del Gobierno Provisional.

(61) José Gabriel García. ob. citada. Tomo III, pág. 243.

bres, separados sólo por la ambición y los intereses, vivían unidos por las ideas y por la misma aspiración política. Estas consideraciones nos llevarán a determinar el verdadero carácter de la política que implantó en el país el triunfo de las armas revolucionarias.

La generosa tendencia condensada en el manifiesto del 7 de Julio, no fué sino la obra efímera de un momento de crisis, que tan pronto como las circunstancias lo permitieron, se convirtió en funesta reacción personalista, tan retrógrada como todas las que la habían precedido en el desarrollo de nuestra política.

En fecha 12 de Julio de 1858 se firmó entre el Presidente Báez y el general Santana, solemne capitulación, por la cual entregó el primero el gobierno a la revolución y se obligó a ausentarse del país. Antes de esta fecha, cuando aún no se había determinado el triunfo en favor de ninguna de las dos partes contendientes, por una capitulación definitiva, el Congreso Constituyente de Santiago, reunidos allí como auxiliar de la revolución y por efecto de la hegemonía que en algunos sitios del país ejercía el poder disidente, dió un decreto de grandísima importancia histórica y de una trascendencia capital para los intereses económicos de la República. Nos referimos al decreto que en fecha 30 de Enero de 1858 dió el referido Congreso Constituyente, *desconociendo como deuda pública, el papel moneda, los vales, obligaciones o pagarés emitidos por el gobierno de Báez, desde el 7 de Julio del año pasado* (62). Este decreto obra indiscutible del apasionamiento y de la saña con que se trataron las cuestiones suscitadas por la dimisión del Presidente Báez, acarreó grandes inconvenientes al país, y fué motivo del primero de los inci-

dentos desagradables que con mengua del crédito del Estado y de su prestigio político se han sucedido dentro de nuestras relaciones internacionales, determinadas por causas económicas.

Situándonos dentro de un ecuaníme terreno de investigación científica, vamos a hacer comentario minucioso sobre las consecuencias de ese decreto, sobre su fundamento jurídico, sobre las causas políticas que pudieron justificarlo en aquellos días, y sobre los inconvenientes internos e internacionales que produjo con perjuicio cierto del país. Debemos decir sin embargo, que no se dejaron sentir esos efectos, sino una vez producida la capitulación de Báez, cuando el elemento revolucionario, en virtud de esa capitulación, se convirtió en fuerza constitucional, asumiendo la dirección legal del gobierno. Es una cuestión resuelta en Derecho Internacional, la de que los actos de un gobierno, en lo que respecta a sus relaciones exteriores, obligan a los gobiernos posteriores del mismo modo que al contratante (63). Ese es el principio general, que sufre modificaciones y restricciones de acuerdo con la naturaleza especial de cada caso y con la organización y origen del gobierno que se obliga. En el caso creado por el decreto del 30 de Enero de 1858, es necesario estudiar primeramente, la capacidad y el origen del gobierno que se estatuyó en fecha 8 de Octubre de 1856, para determinar luego el alcance de los actos por los cuales este gobierno comprometió el crédito público del modo como lo hizo en sus emisiones sucesivas de papel moneda, de vales contra caja y de pagarés a cargo del Estado.

Del principio de que el Estado conserva su personalidad jurídica a pesar de los cambios fundamentales sobrevenidos en su constitución interior, resultan consecuencias importantes por diversas razones, las cuales consecuencias pueden resumirse diciendo que los gobiernos transmiten las obligaciones que han

(62) Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— El Congreso Constituyente, Considerando: que desde el momento en que la mayoría de la nación se adhirió a la revolución del 7 de Julio y a los principios proclamados por ella, quedó despojado el señor Báez de todo mando legal; y que sus actos en calidad de Presidente de la República, posteriores a esta fecha, son radicalmente nulos y de ningún valor.— Considerando: que las obligaciones contraídas por el ex-Presidente Báez desde el 7 de Julio del año pasado, con intención de gravar con deudas o compromisos el crédito de la nación, ya sea con extranjeros o nacionales, o imponiendo contribuciones sobre la propiedad individual o nacional, directa o indirectamente, en la forma de papel moneda, obligaciones, vales o pagarés, sobre el crédito público, llevan la nulidad radical de ser actos emanados de un funcionario público sin carácter legal y depuesto por la nación.— Considerando: que la nación entera, reasumiendo sus derechos, ha desconocido el poder del señor Báez como Presidente de la República, desde el 7 de Julio del año próximo pasado negándole los pueblos toda clase de delegación; y que los actos de éste no pueden ligar ni comprometer a una nación que le retiró su confianza y lo depuso del poder por idénticos abusos. Decreta: Art. 1. Ninguna clase de papel moneda, vales, obligaciones o pagarés emitidos por el señor Báez o su administración, sobre el crédito público, a contar desde el 7 de

Julio del año pasado, se reconocen ni serán reconocidos considerados ni pagados como deuda pública de la nación.— Art. 2. Ni el tesoro público, ni las demás oficinas de recaudación de la República podrán recibir, en pago de los derechos e impuestos debidos al fisco, ninguna clase de papel moneda, vales o pagarés que esté en la categoría del artículo anterior. Art. 3. El presente decreto deroga toda otra disposición que le sea contraria, y será enviado al Gobierno Provisional para su promulgación y ejecución. Dada en la sala de sesiones del Soberano Congreso, en la heroica villa de Moca, a los 22 días del mes de Enero de 1858, año 14 de la Patria y I de la Libertad.— El Presidente del Congreso, Benigno F. de Rojas.— M. de Lora, Pedro P. de Bonilla, Secretarios.— Ejecútese, publíquese y circule en todo el territorio de la República para su puntual observancia. Palacio Nacional de Santiago de los Caballeros a los 30 días del mes de Enero de 1859, 14 de la Patria y I de la Libertad.— El Presidente, José D. Valverde.— Justiniano Curiel, Vicente Morel, Secretarios. *Colección de Leyes*, Tomo III. pág. 304, Núm. 523.

(63) Despagnet. *Droit International Public*. Pág. 101. Núm. 88. bis. 3.

concluido a los gobiernos que los suceden (64). De ese modo plantea Fauchille el principio general de la solidaridad con que deben cumplir gobiernos sucesivos los compromisos y las obligaciones contraídas por uno de ellos. El gobierno del general Buenaventura Báez era un gobierno legítimo y constitucional, sus actos obligaban a la República siempre que fueran concluidos en virtud de facultades legales capaces de comprometer el consentimiento del Estado. Para los demás Estados relacionados con la República, el único gobierno ostensible, facultado para mantener esas relaciones e investido de la representación constitucional de la República Dominicana, era el gobierno de Báez, mientras el gobierno de facto instalado en Santiago, no asumiera la representación total y efectiva del pueblo dominicano. En una palabra, los gobiernos de hecho, generales, pueden comprometer la República en sus relaciones internacionales; pero esta regla no es aplicable cuando se trata de gobiernos de hechos locales, que coexisten con el gobierno de derecho, y no han sido lo bastante poderosos para hacerse obedecer por todo el país. Un gobierno simplemente local no tiene en realidad la representación del Estado (65). El movimiento revolucionario iniciado el 7 de Julio de 1857, creó una situación *suigeneris* en la administración pública, caracterizada por la coexistencia de dos gobiernos, de los cuales cada uno quería excluir al otro de la efectividad del mando. De esos dos gobiernos, el del Presidente Báez, estaba constituido de acuerdo con la Constitución del Estado, mientras que el intitulado Gobierno Provisional del Cibao, era la obra de un movimiento revolucionario. Durante todo el período en que se mantuvo el gobierno legítimo, el de derecho, sólo por su mediación podía, en principio, comprometerse el Estado, porque, hasta producirse la capitulación solemne del 12 de Junio de 1858, el gobierno de facto instituido en Santiago, sólo tuvo los caracteres de un gobierno local, incapaz de crear vínculos para el Estado.

Esta sola circunstancia es suficiente para desposeer de consecuencias el decreto del Gobierno Provisional de fecha 30 de Enero de 1858. En el momento en que se produjeron las obligaciones a que alude el referido decreto, el gobierno de Báez era apto para comprometer el crédito público, siempre que lo hiciera de acuerdo con las leyes y los principios constitucionales consagrados para este fin. Resolver de otro modo la cuestión, sería destruir por su base los efectos que debe producir la confianza y el respeto

debidos a la palabra empeñada y al orden social comprometido conjuntamente con el Estado. Toda la doctrina de derecho internacional está de acuerdo en que "el cambio de gobierno o de dinastía no podría producir efecto ninguno sobre la deuda pública de los Estados, los cuales quedan comprometidos dentro de los empréstitos que hayan contraído" (66). En este sentido pues, ¿cuáles pudieron ser las consecuencias producidas por el decreto comentado? Al negarle validez a las obligaciones asumidas por el gobierno de Báez, estaba comprometiendo de un modo deplorable la dignidad de la República, que bien pronto se vería sujeta a reclamaciones desdorosas y exigentes, sin que pudiera invocar en su favor razón ninguna de consideración científica o política. No está en manos de los gobiernos destruir o desconocer los hechos cumplidos ni los intereses creados al amparo de una causa legal, aunque no sea justa. La constitución del Estado, es la norma ineludible de las relaciones interiores de la soberanía, y ningún derecho ni ninguna facultad que emane de ese instrumento, puede verse desconocida ni desvirtuada por disposiciones secundarias, nacidas al conjuro de un interés inmediato, aunque sea un interés legítimo (67).

Es necesario sin embargo, determinar los límites del principio invocado. La solidaridad de los gobiernos sucesivos, en sus actos, tiene un límite forzoso, y no puede manifestarse sino en lo que respecta a las obligaciones contratadas por un gobierno en interés de la administración, que es el único interés capaz de justificar semejantes erogaciones. Todos aquellos contratos, obligaciones o vinculaciones que se proporcionara al Presidente Báez en su beneficio particular y privado, todas aquellas obligaciones que se hicieran en interés personal del Presidente, son obligaciones inoperantes respecto del crédito público y sólo pudieron comprometer la persona del Presidente Báez y sus intereses particulares (68). Del mismo modo, lo son todas las obligaciones concluidas con menosprecio de las leyes y de la Constitución, porque el Estado, sólo puede comprometerse de acuerdo con esas disposiciones y por mediación de los poderes legítimamente investidos de la facultad de comprometer el crédito nacional. La actitud del Congreso Constituyente hubiera sido más ecuánime y más saludable, si en vez de dar una disposición general y definitiva, se hubiera reducido a ordenar una selección metódica y organizada de las disposiciones económicas de Báez,

(64) Fauchille. *Traité de Droit International Public*. Tome I (premiere partie). pág. 339. Núm. 215. bis. 2.

(65) Fauchille. ob. citada. id. id. pág. 339. Núm. 215 bis. 2.

(66) Calvo. *Le Droit International Théorique et Pratique*. 1896. Tomo I. pág. 148. Núm. 101-102.

(67) Fauchille. ob. citada. id. id. id. pág. 342. Núm. 215. bis. 4.

para que hubiera podido llegar a anular todas las que se hubieran concluído de un modo ilegal o en beneficio personal del Presidente, dándole la debida sanción a aquellas otras que se hubieran concluído dentro de la limitación legal y en interés general. De ese modo se hubiera evitado el país la intervención arrogante de las potencias que poco tiempo después de ejecutado el decreto aludido, invocaron el interés de sus súbditos, para hacer exigencias al gobierno subsiguiente en el sentido de que fuera reconsiderada la disposición que de un modo tan radical había desconocido los efectos de la legislación económica del anterior gobierno, como quiera, un legítimo gobierno dominicano (69).

Para completar los efectos del decreto del 30 de Enero, el Congreso Constituyente de Santiago expidió otro decreto en fecha 10 de Febrero del mismo año de 1858 con el fin de regularizar y ordenar la emisión de papel moneda y la deuda flotante, "Considerando: que es de imperiosa necesidad precisar de una manera definitiva el montante del papel moneda legalmente puesto en circulación, y el de la deuda flotante que pesa sobre el país, que hasta ahora no ha podido averiguarse" (70). El medio con que se propuso contener el mal, el Congreso Constituyente, consistió en autorizar al Gobierno "para mandar retirar de la circulación y destruir los billetes de papel moneda emitidos ilegalmente por las Administraciones pasadas, del tipo de diez y veinte pesos nacionales, impresos en papel común" (71). Comenzó el Congreso por declarar ilegales todas las emisiones del Gobierno de Báez, "Considerando: que las continuas e ilegales emisiones de papel moneda hechas por el ex-Presidente Báez, comprometieron gravemente el crédito de la Nación, si no se tomase una medida que proteja a los tenedores del papel moneda legalmente emitidos" (72). Para tal fin autorizó el Congreso Constituyente la emisión de billetes del tipo de doscientos, ciento cincuenta, cuarenta, veinte, diez y cinco pesos nacionales para reemplazar los que fueron retirados de la circulación, en conformidad con el mismo decreto de fecha 10 de Febrero de 1858 (73).

(68) Fauchille. ob. citada. id. id. id. pág. 339. Núm. 215 bis. 2.

(69) José Gabriel García. ob. citada. Tomo III. pág. 338-339.

(70) *Colección de Leyes*, Tomo III. pág. 305. N.º. 524.

(71) Id. id.

(72) Id. id.

(73) Id. id.

La validez de estas disposiciones es aún muy discutible, porque como gobierno local de facto, el gobierno de Santiago no podía determinar la suerte de ninguna cuestión de interés general. Sin embargo, como todas estas situaciones son momentos de transición, cuya estructura, por lo mismo que se trata de períodos indeterminados, no puede someterse a una norma preconcebida y normal, es necesario acordarle alguna consecuencia a las disposiciones emanadas de estos gobiernos locales, sobre todo, si posteriormente han logrado imponerse y llegar al manejo cabal de la cosa pública; todas aquellas disposiciones dictadas por las necesidades prácticas y la moralidad pública pueden mantenerse en algunos casos, para bien del Estado mismo (74). Podemos llegar hasta el punto de admitir la eficacia de esas disposiciones desde la fecha en que fueron dictadas, pero podía el Gobierno Provisional desconocer de un modo tan radical las emisiones de Báez, aun siendo su gobierno un actual y legítimo gobierno constitucional? No podía llegar hasta ahí. Es innegable también, que el Gobierno Provisional no pudo, basándose en los motivos recónditos y posibles que pudiera mantener Báez, desconocer una emisión que se había hecho en virtud de un aparente motivo legal y con la cual se habían comprometido frente a terceros tenedores de billetes emitidos de ese modo, el crédito y la honorabilidad de la República. "Considerando: que desde el momento en que la mayoría de la nación se adhirió a la revolución del 7 de Julio y a los principios proclamados por ella, quedó despojado el señor Báez de todo mando legal; y que sus actos en calidad de Presidente de la República, posteriores a esta fecha, son radicalmente nulos y de ningún valor". Lamentable error de hombres que habían sabido colocarse en un momento a la altura de verdaderos estadistas. Desconocer los actos del Gobierno de Báez porque desde el 7 de Julio quedó despojado del mando es una verdadera infantilidad, lo cierto, lo indiscutible fué que el Gobierno de Santiago, frente al Gobierno Constitucional de Báez, no fué gobierno, mientras aquél se mantuvo en el poder, aun reducido a una sola plaza de la República. La capitulación del 12 de Junio del 1858 fué lo único capaz de desposeer de legalidad los actos emanados de la Administración nacida el 8 de Octubre de 1856. Desde ese momento dejó Báez de ser el legítimo Presidente de la República para entregar el gobierno a la revolución, poder capaz de comprometer el Estado, desde entonces, como gobierno de facto general, investido de facultades extraordinarias.

(74) Fauchille, ob. citada. Tomo I. (premier partie.) pág. 339. Núm. 215. bis. 2.

# Antecedentes históricos y sociológicos de la Anexión a España (\*)

Por M. A. PEÑA BATLLE

## I

No nos es dable extendernos en consideraciones sobre la Anexión de la República Dominicana a España, sin antes determinar las razones de orden social y las circunstancias de filosofía política que produjeron aquel momento en nuestra historia.

Al estudiar detenidamente el origen y las consecuencias de la Anexión a España, es necesario determinar a la luz de un exacto examen de nuestro desarrollo político, las tendencias que caracterizan la vida pública de los directores de aquel movimiento de opinión, comparándolas con las tendencias que en el escenario de nuestros sucesos públicos se manifestaron en pugna con aquellas. En ninguna manifestación pueden estudiarse esas actividades con mayor exactitud que en las luchas de partidos, en las sinceraciones de bando. De ahí que tengamos forzosamente que aprovechar para nuestro estudio, el acopio de revelaciones y la cantera de experiencias que ofrecen a la arquitectónica ordenación de la historia política dominicana, la actividad desplegada por los diversos partidos que han asumido la dirección de nuestros asuntos públicos. En la historia de la República Dominicana, ningún momento, ninguna época ofreció más amplio campo de acción a la iniciativa personal, a la labor individual, a la inspiración de un hombre de aquella época de ensayos y experimentaciones que siguió

a la constitución del nuevo Estado. En esa época decimos, al nacer la República Dominicana, se incubó dolorosamente la cruenta y desesperante evolución que ha sufrido luego y se asentaron sobre bases definitivas los sufrimientos, las transiciones y las caídas que nos han acompañado en todo el curso de nuestra vida social.

A raíz de proclamada la separación de Haití, constituida ya la República Dominicana, tal como la concibiera su ilustre progenitor, varón de virtudes todavía no bien conocidas de sus compatriotas; a raíz de ese suceso trascendental, las aspiraciones torcidas, las ambiciones solapadas, el afán de preponderancia, de los que hasta el momento antes habían estado sirviendo a los intereses haitianos, desataron sus fuerzas invisibles y determinaron para mucho tiempo, la profunda división de tendencias, que, nacida al día siguiente de creada la República, se ha mantenido inalterada hasta nuestros propios días.

Esa es la abrumadora verdad histórica que caracteriza aquella época. Antes de nacer, nos condenamos a morir nosotros mismos; hubo voluntades concentradas en el mal, pensamientos inspirados en el mal, y entonces, dolorosamente venció el mal. Los buenos, los puros, fueron ridiculizados: la frente poseída de Duarte, fué blanco de la rechifla soez, del insulto grosero, de la imputación infame; el brazo potente, la recia musculatura de Santana, ajena al bien como al mal, sostén salvador en un momento, se impuso al país y a sus hombres. Santana se armó contra Duarte, el pensamiento, y lo venció.

Desde el año mil ochocientos treinta y ocho, se había acentuado en el ambiente de la antigua colonia española, una débil aspiración de mejoramiento político, que más tarde, al imponerse definitivamente, favorecería la realización, casi imposible, de la concepción trinitaria.

Esa corriente de progreso social y político se vinculaba estrechamente a los trabajos y preparativos de la revolución, y estaba alentada por la mente y la voluntad de Duarte, el Apóstol, y por los hombres que

(\*) Este ensayo se publicó en la revista *El Día Estético*, S. D., No. 2, 1929.

La siguiente carta es una nueva prenda del interés del Lic. Peña Batlle por todo lo relativo al General Santana: "Ciudad Trujillo, 8 de Marzo de 1937.— Señor don Vellido J. Alfau Durán, Higüey.— Muy señor mío: Con sumo interés he leído las notas biográficas del General Pedro Santana que publicó Ud. en el *Listín* de ayer domingo. Como casi todo lo que Ud. escribe sobre historia nacional, estas notas biográficas acusan en Ud. un gran amor por la materia y una vocación decidida hacia ese género de estudios. Yo lo leo siempre con gran delectación.

Para los fines que puedan interesarle le informo de que el testamento del General Santana fué publicado íntegramente por mí en el año 1923 y en el número 4 de la Revista *Claridad* (Santo Domingo, marzo 31 de 1923). El documento es muy interesante y confirma muchos de los datos que Ud. suministra en su trabajo de ayer sin comprobación documental.

En espera de que puedan serle de interés estas informaciones, soy de usted, atentamente, *M. A. Peña Batlle*". El testamento aludido figura en la obra del Lic. E. Rodríguez Demorizi, *Papeles del General Santana*, Roma, 1952.

al conjuro de ese apostolado se habían entregado a la causa de la libertad.

## II

Iniciamos en el año de 1838, con la fundación de la Trinitaria, los trabajos revolucionarios, y concretados el propósito y las aspiraciones de Duarte, en una extensa labor de propaganda separatista, no pudieron, sin embargo, esos trabajos, revestirse de un efectivo carácter de realidad patriótica, hasta el año mil ochocientos cuarenta y tres, época en que, merced al movimiento revolucionario que promovió en Haití el General Charles Hérad en contra del Presidente Boyer, tomaron los trabajos dominicanos gran aliento por la razón de que esta parte española de la isla, fué factor determinante en el éxito de las aspiraciones revolucionarias de occidente.

Ese movimiento a que hacemos referencia conocido en la historia dominicana con el nombre de La Reforma, y que, culminó felizmente, con el grito de Praslin, es el momento inicial de las profundas divisiones de partidos que se manifestaron luego en nuestras luchas políticas. Desde entonces, antes de nacer la República, estaban divididos y rivalizaban lamentablemente nuestros hombres de Estado.

Ahondemos un poco en el futuro estudio de aquellos sucesos, y veremos en aquel momento, cuando todavía no habíamos nacido, el germen de lo que luego fué desgraciada e inconsulta anexión a España.

En el año mil ochocientos cuarenta y tres, derrocado ya del poder el Presidente Boyer, estaban en Puerto Príncipe, en calidad de diputados, por Santo Domingo, los señores Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, Juan Nepomuceno Tejera, Francisco Javier Abreu, Remigio del Castillo, Pablo López Villanueva y otros quienes, independientemente de Duarte y sus compañeros, trabajaban en el sentido de deshacerse del yugo haitiano, a cambio del protectorado francés, o de la cesión pura y simple del territorio dominicano a Francia.

Para entonces, era cónsul francés en Haití Mr. Levasseur, y estaban presentes también en Haití Mr. Adolfo Barrot, en una misión especial, y el Almirante Mosges, comandante en Jefe de las fuerzas navales francesas de las Antillas, personajes con quienes se entendían directamente los dominicanos que aspiraban al protectorado francés o a la anexión a Francia.

Los trabajos anexionistas de Báez y sus compañeros recibieron un gran aliento con la llegada del

cónsul francés Mr. Jechereau de Saint Denis, designado para El Cabo, quien, debido a una estratagema de los franceses fué trasladado a Santo Domingo, porque el terremoto de 1842 había destruído casi totalmente aquella ciudad.

En este momento, concertados ya definitivamente Báez y el Almirante Mosges, quien sólo esperaba instrucciones que había pedido a su gobierno casi en vías de ejecución el Plan de Levasseur, sufría aguda crisis el ideal revolucionario: Duarte, ausente, acosado por la persecución encarnizada de los haitianos; Sánchez enfermo, y oculto; Mella, Bonilla, Valverde y muchos más, presos en Haití, por denuncia que hiciera "La Chicharra", libelo que tenía el Gobierno a su disposición; todo hacía pensar entonces, que la causa separatista estaba a punto de fracasar definitivamente.

Estos acontecimientos se sucedieron en la segunda mitad del año mil ochocientos cuarenta y tres. La situación política de la isla, y especialmente de Santo Domingo, para esa época, era muy agitada y se manifestaba muy compleja. Las dos tendencias, que separaban y enfrentaban a los hombres dirigentes de la política, marchaban por muy opuestos caminos a la consecución definitiva de sus propósitos. La encarnizada oposición que los afrancesados hacían al proyecto generoso de Duarte, llegó a comprometer muy seriamente el éxito de la revolución.

Está rigurosamente comprobado, según lo expresa el articulista de "El Teléfono", quien parece que entonces tenía a la mano documentos de la época, la versión de que, una vez triunfante el movimiento de la Reforma, Duarte, ansioso de unificar la mente y la acción de todos los dominicanos prestantes de la época, convocó un grupo de personalidades, para una reunión que se celebrará en la casa de Don José Díez y en la cual les expondría el Maestro su proyecto de emancipación y los medios de realizarlo; a esta reunión concurrieron varios elementos de la escuela adversa a Duarte, quienes no sólo no ofrecieron su concurso para la obra de la Separación, sino que correspondieron a la noble invitación "con una acción vituperable, nada menos que con la denuncia clara y descarnada de todos sus planes, acompañada de la indicación de los individuos principales que estaban comprometidos a realizarlos".

El observador sagaz echará de ver en todo esto que el movimiento revolucionario de los trinitarios necesitó defenderse con mayor energía y audacia de las maniobras de los ataques de los afrancesados que de la propia iniciativa haitiana,

También se echará de ver que, el elemento haitiano estaba manejado antojadizamente por los enemigos de Duarte, quienes hacían uso de aquel elemento para combatir a los radicales dominicanos, combatiendo así, a conciencia plena, la separación pura y simple de Haití, en defensa de un interesado propósito de anexión a Francia. Eran directores principales de aquel cuadro de combinaciones, Báez abiertamente y Bobadilla entre bastidores.

Llegó un momento en que se vieron tan avanzados los trabajos de Báez y sus compañeros con el Cónsul Levasseur y el Almirante Mosges, que, ante el inminente peligro de que esos trabajos llegaran a tener éxito, los trinitarios decidieron precipitar los acontecimientos, asegurando el triunfo de su causa al amparo de un golpe de audacia; si el pronunciamiento del 27 de Febrero no revistió los caracteres de preparación y madurez que una medida de esa naturaleza requería, se debió indudablemente, a la necesidad en que se vieron los directores del movimiento de hacer fracasar los propósitos y los trabajos de Levasseur y los dominicanos afrancesados.

Esta lucha azarosa, sostenida a un mismo tiempo contra elementos de carácter tan distinto, como eran entonces la política oficial haitiana y la política torcida y tendenciosa de Levasseur y sus acólitos dominicanos, es lo que, a todas luces, magnifica la labor trinitaria, porque, la fuerza y la rectitud de esa labor sufrieron todo género de pruebas y pasaron a través de todas las vicisitudes imaginables, antes de concretarse en una obra real y duradera. El ideal revolucionario puro, antes de culminar gloriosamente en 1844, sufrió un desarrollo de tal modo violento, que, algunos meses antes del 27 de Febrero, muy pocas personas tenían fe absoluta en el éxito de las ideas radicales.

Nuestro medio ambiente manifestaba tan absoluta carencia de sentido nacionalista, que, fuerza le era sentirse ajeno a la corriente avanzadísima que indicaba para entonces el ideal trinitario. No podían imperar esas ideas, definitivamente, en un medio que distaba de ellas por lo menos un siglo de atraso. "Un pueblo que ha vivido en la atmósfera de la inmoralidad y la injusticia, que está inficionado de vicios, de errores fundamentales, que no conoce más prácticas gubernativas que las que en esta tierra han podido perdurar, las de la tiranía; que está revuelto siempre por ideales subversivos...". "Un pueblo que carece en absoluto de tradición aprovechable y de educación" no puede convertirse "de un día a otro, surgiendo de la sombra de la noche todo estropeado, harapiento, con el rostro pálido y demacrado a la mañana

deliciosa de un despertar inesperado", no puede convertirse "en un pueblo adulto, robusto y sano, lleno de vigor moral, con ideas justas, con nobles propósitos, con hábitos sociales y políticos, que le permitan dar, en su nuevo género de vida la misma notación de los pueblos que como Suiza, Inglaterra y los Estados Unidos de América, no sólo necesitaron siglos para llegar ahí, sino que contaban con elementos étnicos superiores, por una preparación y una adaptación lenta y natural al medio geográfico y al medio internacional".

Un pueblo que acaba de atravesar períodos históricos tan deprimentes como el período de la España boba, y el período de la dominación haitiana, un pueblo que no había dejado de tener amos en ningún momento de su vida, forzosamente debía dar preferencia a las ideas anexionistas de Báez y de Bobadilla, para quienes el ideal trinitario no era sino la obra desmedrada y risible de un grupo de ilusos.

Si es verdad que el triunfo de los trinitarios fué aplastante y que, momentáneamente, en la noche del 27 de Febrero lograron imponer sus ideas proclamando la separación absoluta de Haití y la constitución de la República Dominicana como estado independiente, dueña de sí, y de su propio gobierno y destino, no es menos cierto también, que la efímera y fugaz expresión de ese triunfo no fué sino la obra providencial de las circunstancias, y que, tan pronto como los enemigos acérrimos del febrerismo se dieron cuenta de que el chispazo audaz y juvenil del 27 de Febrero tendría consecuencias definitivas, al amparo de las circunstancias imprevistas del momento, malograron en su cuna la viabilidad de ese movimiento imprimiéndole, con el solo hecho de tomar parte en su realización, el sello inconfundible del pesimismo, de bajo sentimiento práctico, de falta de fe en los altos dictados de preservación nacional, que caracterizó desde antes al bando de los descreídos. Ya veremos como el desarrollo de los acontecimientos subsiguientes al 27 de Febrero, comenzando con la constitución de la Junta Central Gubernativa, hasta la propia anexión a España, llevan impreso el carácter escéptico y claudicante de los hombres que fueron como Bobadilla, el alma propulsora de aquella época nefasta, "la época de los grandes desatinos del primer período de la República, época de fusilamientos y ostracismos, de incabables agravios al patriotismo, de rivalidades y sacrificios".

Estudiando detenidamente el verdadero sentido de aquellos sucesos y de aquella época, hemos llegado a la conclusión de que, el triunfo del 27 de Febrero, el triunfo de los trinitarios, fué el triunfo de las ideas

reaccionarias, y que la democracia y el buen gobierno, no derivaron de aquel acontecimiento ningún impulso generoso, ningún avance atendible. Consecuencia dolorosa de las condiciones sociales, étnicas y políticas del pueblo dominicano, que no estuvo preparado entonces, para vivir y adelantar la corriente de innovación y de nacionalismo, que atesoraba la grandiosa concepción del Maestro, de Duarte, la única figura excelsa de nuestra emancipación política.

Los directores del movimiento radicalista, a fines del año mil ochocientos cuarenta y tres, en el mes de Diciembre, tuvieron conocimiento de que, para el mes de Abril del año entrante, mil ochocientos cuarenta y cuatro, se pondrían en ejecución los planes de Báez y de Levasseur. Esta circunstancia de graves proporciones, hizo pensar a los trinitarios en promover cuanto antes un pronunciamiento y "declarar la parte del Este, Estado libre e Independiente". Este movimiento por sus consecuencias políticas, constituye el más importante y fecundo período de la historia política de la República Dominicana.

El año mil ochocientos cuarenta y tres, especialmente en su segunda mitad, fué de mucho movimiento para los conjurados. Tanto para los trinitarios como para los afrancesados. De tal modo fué así que, por razones muy atendibles, no se dió el grito de libertad en el mes de Diciembre de ese año.

Para esa fecha estaban ya definitivamente constituidos los partidos políticos que mayor arraigo tuvieron en la Primera República. Es evidente que en ese período de nuestra vida política se perfilaron dos tendencias, se opusieron dos sistemas, que, más o menos transformados, más o menos cubiertos han perdido, en todo el curso de nuestra vida social.

Hubo entonces lucha de principios, choque de tendencias; las ideas tuvieron su imperio, efímero, es verdad, pero elocuente, digno, esforzado. Después de ese momento, después de esa lucha, que fué a muerte, después de la caída estrepitosa de los febreristas, después del fracaso lastimoso del ideal trinitario, expresado en el fracaso de Duarte; después de eso, no ha habido en Santo Domingo, un duelo tan tremendo, una corriente de civismo tan intensa como aquella; el gesto immaculado de Duarte, al caer, no ha sido superado en ningún momento. Es único. Se sacrificó, en toda la extensión del sacrificio, a la idea, la salvó definitivamente, inmolándose en su holocausto. Si Duarte no se resigna vencido, si no renuncia a sí mismo, a sus aspiraciones, a sus ambiciones, a su propia personalidad; hubiera sacrificado el Ideal y oscurecido su Apostolado. Un momento de debilidad del Maestro en el seno de la Junta Central Gu-

bernativa, cuando ésta concluyó formalmente con Francia la cuestión de la bahía de Samaná, hubiera comprometido definitivamente la suerte de la República. Un momento de ambición o de egoísmo, cuando su nombre fué lanzado a la arena de las ambiciones políticas, proclamándolo Mella y Villanueva en el Cibao, como presidente de la República; un momento de indecisión, de aturdimiento entonces, hubiera comprometido la fuerza y la elevación de su ideal purísimo. El pueblo dominicano no estaba preparado para comprender y consagrar ese ideal, los hechos comprobaron esa verdad en menos de tres meses. Sin embargo, el ideal se salvó porque Duarte, gran corazón y gran pensamiento, supo vivir para el ideal; porque Duarte supo morir para que su muerte diera aliento supremo al apostolado de su vida. Tal fué la misión de aquel gran hombre: sacrificarse a su concepción.

Los dos partidos, intransigentes y afrancesados, sufrieron la inevitable influencia del personalismo. Los hombres no dejaron de imperar, y aunque había fundamental división de ideas y de tendencias, no pudieron éstas imponerse al pueblo por la sola virtualidad de su existencia, sino que necesitaron para consagrarse en el ambiente, de la directa y personal influencia de los hombres. Así vemos cómo, aquellos dos partidos, que sostenían propósitos tan diversos, y que en realidad vivían para dos principios determinados, no pudieron perpetuarse con denominaciones apropiadas a sus tendencias, sino con el nombre de los hombres que estaban a la cabeza de ellos. Hubo partido *Duartista* y partido *Santanista*. Imperaban los hombres, aun en el caso en que hubiera ideas en el palenque de los públicos hechos. Este fenómeno se produjo aun antes de constituida la República, cuando sólo se hacía política de conjuración.

Después de una larga e insistente persecución de parte de los haitianos y los dominicanos enemigos de sus ideas políticas, el día dos de Agosto del año mil ochocientos cuarenta y tres, Duarte tuvo que abandonar el país, aconsejado y asesorado por sus mismos compañeros, quienes veían en la posible y casi inminente captura del Maestro, el fracaso de las ideas separatistas.

La ausencia de Duarte tiene una gran significación en el proceso de los últimos acontecimientos. En el momento culminante faltó la dirección inspirada, la mente creadora, el consejo iluminado. Después de la salida de Duarte, se inicia, progresivamente, la decadencia del ideal radicalista, hasta perecer a raíz de hecha la separación, en la punta ensangrentada de la espada del hatero seibano.

En aquella época eran muy escasas y muy dilatadas las vías de comunicación con el extranjero, de ese modo, pues, Duarte desde Venezuela, no podía dirigir principalmente la revolución, a pesar de que no desmayó ni un solo momento en su empeño, ni escatimó contingentes ni sacrificios en bien de la causa. No hubo una estrecha armonía en la acción; lejos Duarte del país, la concepción trinitaria comenzó a sentir la influencia negativa de Bobadilla quien llegó a ejercer decidido imperio sobre los acontecimientos. De tal modo influyó este hombre, quien días antes había estado al lado de los haitianos, que, en el manifiesto lanzado al país por los conjurados para dar a conocer las razones de la separación de Haití, fechado en 16 de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, escrito seguramente por la mano de Bobadilla, llegaron a expresarse las ideas y los propósitos de los afrancesados.

En el mes de Setiembre, el día 10, celebró Duarte una reunión en Caracas, en la casa de su tío J. P. Diez, con el propósito de ordenar los trabajos y dar una orientación adecuada a sus labores revolucionarias. Se determinó en esa reunión "que los señores Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandro Pina partieran a Curazao en donde podían ellos ponerse en relaciones con nuestros amigos de Santo Domingo y poner en su conocimiento nuestros planes, y al mismo tiempo *pedir informes* sobre el estado en que se hallaba nuestra grande empresa". De modo pues, que, todavía a mediados de Setiembre no había tenido Duarte noticia ninguna del estado en que se hallaban los trabajos. Este estado se prolongó seguramente hasta el día quince de Diciembre fecha en que recibió comunicación de Sánchez y Vicente Celestino Duarte, dándole informes, muy escasos, de la labor realizada durante cinco meses.

En esta carta además, se hablaba de precipitar los sucesos, por temor de *la audacia de un tercer partido*. La circunstancia de que, la carta en referencia, llegara a su destino con un manifiesto retraso impidió tal vez que el grito de separación se diera en el mes de Diciembre del año mil ochocientos cuarenta y tres. Decimos tal vez, porque, no acertamos a comprender, hasta qué punto estaban desconcertados unos de otros los directores del movimiento. Es decir lo ignorante que estaban unos y otros, de la situación porque respectivamente atravesaban. Con efecto, en la carta comentada, dicen Sánchez y Vicente Celestino: "Después de tu salida, todas las circunstancias han sido favorables, de modo que sólo nos ha faltado combinación para haber dado el golpe. A esta fecha los negocios están en el mismo estado que tú los de-

jaste; por lo que te pedimos así sea a costa de una estrella del cielo, los efectos siguientes: 2000 ó 1000 ó 500 fusiles, a lo menos; 4000 cartuchos; 2 y medio ó 3 quintales de plomo; 500 lanzas o las que puedas conseguir. En conclusión: lo esencial es un auxilio por pequeño que sea, pues este es el dictámen de la mayor parte de los encabezados"; luego, en otro párrafo de la misma carta le decían: "procurando si fuere posible, comunicarlo a Santo Domingo, para ir a esperarte a la costa el 9 de Diciembre ó antes etc.". Se le pedía a Duarte, desterrado, desprovisto de dinero aun para atender a sus necesidades personales, perseguido por sus enemigos, para que lo obtuviera en el escaso tiempo de diez o quince días, el contingente de mucho tiempo, de muchas y muy buenas relaciones, de mucho dinero y de mucho conocimiento de los hombres y de la vida. Se le pedía a Duarte, joven, advenedizo en Venezuela, desconocido, oscuro, lo imposible, lo que muchos, en mejores condiciones que él, no hubieran podido conseguir. El fracaso del Maestro en esas diligencias fué aplastante, Rosa Duarte, su ingénuo biógrafa, en el documento tantas veces citado así lo expresa: 'su estadía en Caracas era ver si podía ayegar recursos con que proporcionarse pertrechos y armamentos, para poder libertar su patria, para cuyo efecto solicitó por medios de la Respectable Sra. Dn. María Ruiz, su compatriota, una audiencia del honorable Sr. General Carlos Soublette el que me recibió con la cortesía y afabilidad que le eran naturales. El acogió de la manera más digna mi noble propósito, me ofreció su cooperación en todo lo que estuviera a su alcance... ofrecimiento que no pasó de palabras. Mi intención no es culpar al esclarecido patriota, culpo tan sólo al destino (como vulgarmente se dice) los insuperables obstáculos que en mi patria se oponían a mis pasos, me siguieron al destierro haciendo todos mis esfuerzos infructuosos". Aún cuando la carta de Sánchez y Vicente Celestino, hubiese llegado oportunamente a manos del Maestro, admitiendo que, despachada esa carta de Santo Domingo el día 15 de Noviembre, pudiera llegar a manos de Duarte, a tiempo de que éste el "9 de Diciembre o antes", estuviera en las costas de Santo Domingo, con un convoy a bordo, admitiendo eso, tendríamos que aceptar que aun así, contando con la ayuda de Duarte, con la ayuda que le pedían los conjurados en la carta del quince de Noviembre, no hubiera podido, en modo alguno, realizarse el pronunciamiento; sencillamente, porque le habían pedido lo imposible; lo que no podía dar. Ahora bien, es posible pensar, que, esa petición, ese encarecimiento, esa premura con que se intimaba a Duarte, fuera la obra aviesa de sus enemigos, de los enemigos de la separación absoluta; muy posiblemente, eso que Sánchez y Vicente

Celestino, de buena fe, llamaban "el dictamen de la mayor parte de los encabezados" era la influencia de Bobadilla, "encabezado" ya e interesado en desacreditar a Duarte, en restarle la confianza y el respeto de sus amigos, y en comprometer el éxito de la labor radicalista. Todo es posible tratándose de hombres como los que siempre tuvo Duarte de frente. En singular contraste con la carta en comentario, escribía el prócer Juan Isidro Pérez, desde Curazao y en 27 de Noviembre del mismo año, a José Patín y Prudencio Díez "En conformidad con lo que les diga Freites, que es el conductor de ésta, espero que Uds. venderán sus relojes, Juan Pablo el suyo y su cadena, mi paisano Mariano las hebillas de sus breteles, pudiendo contribuir con mas, a fin de que no deje Juan Pablo, por falta de dinero, de marcharse inmediatamente a verse con su familia; así lo exige el honor". Cómo andaban las cosas y los hombres de la revolución! mientras desde Santo Domingo, pedían a Duarte casi una fortuna, Pérez, compañero cercano del Maestro, iniciaba una colecta entre sus amigos para prepararle un viaje que lo acercara al padre moribundo deseoso de ver por última vez al hijo predilecto!

Nuestra sujestión no carece de fundamento, toda vez que tanto Sánchez, amigo íntimo de Duarte y de su familia, como Vicente Celestino, hermano del Maestro, conocían a fondo la situación de éste y debían tener la absoluta seguridad de que la ayuda pedida no podía obtenerla Duarte, sino con sus propios recursos, los cuales estaban en Santo Domingo, y eran escasos. Además, ya para mediados de Noviembre, seguramente estaban iniciados en los trabajos trinitarios, Bobadilla, Mercenario, Cabral Bernal, Moreno, Echavarría y otros, los futuros perseguidores de Duarte, afrancesados conocidos, y figuras prominentes del anexionismo. Esas personas, la probable "mayor parte de los encabezados" de que hablan Sánchez y Vicente Celestino, firman todos en lugar preferente, la manifestación de los pueblos del Este sobre las causas de la Separación, la cual manifestación está suscrita en primer término por Bobadilla.

Detengámonos un poco en la observación y en el estudio de este momento, para llegar forzosamente a la conclusión de que, el triunfo del 27 de Febrero fué un triunfo indiscutible del partido anexionista, un triunfo de las ideas reaccionarias, de las tendencias que desde la Reforma, contrarrestaban y perseguían los trabajos de la Trinitaria y la Filantrópica.

Este fenómeno lo produjo principalmente la ausencia de Duarte, quien se vió en la necesidad de abandonar el país, acosado mas bien por sus enemigos dominicanos, viles y descarados manejadores de la

influencia haitiana, que por la determinación del gobierno exótico. Para la realización de los planes y las miras de los afrancesados, era un grande inconveniente la presencia de Duarte en el teatro de los acontecimientos. El prestigio del Maestro, sus arraigos en nuestra sociedad, su posición económica, eran motivos seguros de recelos y de temores de parte de los enemigos de la revolución, por eso desplegaron todas sus actividades en miras de alejarlo del país; es una verdad histórica el hecho de que hicieron mas daños a la revolución los manejos de las intrigas de los dominicanos que los mismos haitianos, quienes estuvieron casi ajenos al móvil y enseñanzas de los trinitarios.

Una profunda observación política nos permitirá determinar el cambio radical que acordó a los acontecimientos y a los trabajos separatistas, la circunstancia de que los afrancesados, los enemigos de la revolución, lograran alejar del país al hombre que había incubado y dirigido el movimiento radical.

Si aceptamos como forzoso resultado de serias investigaciones históricas, el hecho de que, enconadas pasiones partidaristas, innobles combinaciones bastardas de sus enemigos políticos, produjeron la ausencia de Duarte, es preciso determinar ahora, a la luz de hechos y acontecimientos posteriores a aquel suceso, cuales fueron las consecuencias y cuales fueron las ventajas que derivaron los afrancesados de aquellas funestas estratajemas, cual fué el cambio casi fundamental que operó en el curso de los trabajos revolucionarios; por qué este cambio alteró el significado y el propósito de la revolución iniciada por los trinitarios, y porqué finalmente, el triunfo del movimiento separatista, fué el triunfo de las ideas reaccionarias y conservadoras de los enemigos de Duarte y de sus compañeros de acción.

Hasta ahora, el verdadero significado de los hechos históricos que sucedieron antes del 27 de Febrero, ha permanecido ignorado de la mayoría de los dominicanos, y muy pocos historiadores se han detenido ante esos hechos para desentrañar de su razón filosófica el verdadero sentido científico de la historia política de aquel período.

La unidad en la acción y en el pensamiento, la necesaria centralización que requiere toda labor revolucionaria, se perdió desde que Duarte, forzado a ello, tuvo que abandonar el teatro de los acontecimientos; desde ese momento quedaba el movimiento separatista a merced de la influencia poderosa y de la posición eminente de los afrancesados. Con efecto, traspasada la dirección del movimiento, una vez ausente el Maestro, a manos de la figura más sobre-

saliente y de mayores simpatías en el ambiente, que lo era indiscutiblemente Sánchez, el intrépido y denodado amigo de Duarte, no pudo aquel, sin embargo, impedir que las voluntades torcidas y los manejos solapados, fueran poco a poco incautándose de los destinos de la revolución, y llegaran, en un momento dado, a manejar, de hecho, los trabajos y los propósitos trinitarios, haciéndolos fácil instrumento de aspiraciones impuras.

Veamos en primer término, para comprobar nuestras tesis, el sistema de gobierno que escogieron los directores del movimiento, antes del pronunciamiento, para la futura República Dominicana.

“Dividido el territorio de República Dominicana en cuatro provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua, desde el límite hasta Ocoa y Seybo, se compondrá el gobierno de un cierto número de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía”.

“El Gobierno Provisional se compondrá de una junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando en jefe del ejército que deba proteger nuestros límites agregándoles los subalternos que necesiten etc.”.

Desde ese momento, antes de estar constituida la República, estaban determinados los acontecimientos que se sucederían, una vez que triunfara la Revolución.

Con efecto, el sistema de gobierno provisional adoptado por los conjurados, cuando la conjuración hubiera estado en manos de quienes la iniciaron en el año 1838, sólo hubiera tenido como resultado poner el gobierno de la República en manos de quienes lo hubieran consagrado a la democracia y a los buenos principios; pero, ese sistema, ideado seguramente por quienes tenían ya miras ulteriores o intereses creados a la sombra de la revolución, constituía un indiscutible peligro para la suerte de la República, porque, en el estado en que estaban las cosas, teniendo mayoría en el elemento dirigente los hombres que sustentaban ideas conservadoras, significaba aquel gobierno provisional, la centralización absoluta de los destinos de la República en manos de Bobadilla y sus acólitos.

Veremos después cómo confirman los hechos esta apreciación.

En cuanto a que fueran los afrancesados quienes iniciaron esta política, no hay duda ninguna, el mismo Báez lo ha dicho: ‘Es cierto que no tuve parte en la combinación que dió por resultado el pronunciamiento del 27 de Febrero, y que dudé del éxito de aquella empresa, hasta el extremo de temer que hiciera abortar los planes en que teníamos otros mayor fe; pero luego que vi la resolución de mis conciudadanos, me uní a ellos y les merecí la confianza de ser nombrado consejero del general Santana con cuyo carácter asistí a la batalla de Azua’.

Algunos meses antes de la salida de Duarte, según reza una muy atendible versión histórica, en la reunión que promovió éste en casa de Don José Díez, con el propósito de aunar voluntades y elementos disidentes en bien de los trabajos revolucionarios, los afrancesados, enemigos de la tendencia radicalista no pudieron ni quisieron llegar a un acuerdo con el Maestro, y sin pararse ahí, denunciaron al General Hérard Ainé, los planes y proyectos de los trinitarios; sin embargo, poco tiempo después, alejado Duarte del país por intrigas malsanas de ese mismo elemento disidente, con fines no bien determinados todavía, los representantes mas caracterizados de la tendencia retrógrada entraban en relaciones íntimas con los radicales que habían quedado al frente del movimiento separatista y llegaban casi a desplazarlos de esa dirección, sin que por ello dejaran de pensar en cuanto a política, del modo como lo habían hecho siempre.

La buena fe y la sinceridad indiscutible de los trinitarios no podían vislumbrar en los manejos interesados de sus enemigos los acontecimientos desgraciados que se sucedieron en contra de los padres de la revolución, en Julio del año 1844, pero la crítica política si ha de ver la razón íntima y el origen de aquellos hechos.

Ya en Enero del año 1844, los afrancesados tenían plenamente desarrollados su plan de acción. En el primer documento oficial de la Revolución, en el acta de independencia, se ven esbozados los acontecimientos que sucedieron al 27 de Febrero, y están condensados en un solo párrafo, las ideas conservadoras y los anhelos anexionistas de los afrancesados: “Nuestra causa es santa: no nos faltarán recursos o más de los que tenemos en nuestro propio suelo, porque si fuera necesario, empleamos los que nos podrían facilitar en tal caso, los extranjeros”. Duarte no hubiera escrito ni firmado este párrafo, lo demostró luego.

El sistema de gobierno provisional, caprichoso y advenedizo, creado por este manifiesto y la facultad

de poder llamar "a uno de los más distinguidos patriotas al mando en Jefe del ejército que deba proteger nuestros límites" era, indiscutiblemente un inteligente ardid de los afrancesados, seguramente un ardid de Bobadilla, porque así: cuando contaran los conservadores con mayoría en la futura junta de gobierno, podían centralizar en manos de una sola persona de su elección, la dirección del naciente Estado. En las circunstancias en que nació la República, tener el mando del ejército, era tener la dirección de los asuntos políticos, era tener la dirección del país. Ahora bien, ya en Enero del año 1844 los afrancesados podían contar con una mayoría en la Junta Central Gubernativa, porque entre las personas que firman el acta de independencia figuran, entre los de primera línea, entre los que mas tarde irían a constituir la Junta, mas elementos conservadores que radicales, hasta el punto de que, tanto por la expresión de las ideas como por la expresión numérica, apa-

recen los trinitarios en segundo término. ¡Cuánto desinterés y qué bello ejemplo de abnegación!

La política de los afrancesados, hábilmente manejada, había llegado a un perfecto grado de madurez, interesada en alejar a Duarte, hizo todo cuanto pudo por lograrlo, convencida además de que no podría realizar sus propósitos de anexión frente a las labores de los trinitarios, se dispuso debilitar el espíritu de resistencia que manifestaba la política separatista de Duarte, y concibiendo el propósito de aunarse con sus enemigos, lograron manejar las tendencias revolucionarias, y ponerla al alcance de sus ideales políticos, haciendo de la organización política provisional que recibiría el futuro Estado Dominicano un medio fácil, un instrumento favorable, para poder manejarlo a su antojo e imprimirle, en su organización definitiva, el sello inconfundible de su credo político: desconcertante y baja aspiración de anexionistas y vendimiadores.

## Cartas de M. A. Peña Batlle

*No obstante el carácter íntimo de estas cartas de Peña Batlle —en que junto a la grave exposición de sus ideas hay frases y giros humorísticos, puramente personales y amistosos— se dan a la imprenta porque ellas revelan, tal vez mejor que sus demás escritos, sus inquietudes intelectuales, la firmeza de sus opiniones en materia de historia, su nobleza de espíritu y esa peculiar manera de ser que le conquistó tantas simpatías entre los que tuvimos el privilegio de tratarle en la intimidad. (Muy a nuestro pesar hemos debido omitir algunas de sus esquelas, así como algunos párrafos, de las presentes cartas, ajenos al carácter de esta revista).*

*Esta correspondencia del ilustre ensayista aclara y amplía algunos conceptos suyos vertidos en sus últimos libros y define ostensiblemente su sensata posición ante la discutida personalidad de Pedro Santana. En vez de lo que él llamaba "inocua trilogía", Duarte, Sánchez y Mella, propugnaba por el "binomio sustancial", Duarte y Santana.*

*Para la incomprensión de siempre quizás sea pecado la publicación de estas misivas deleitosas —escritas sin el más remoto pensamiento de que pudieran salir a la luz— pero, ¿de qué*

*otro modo podríamos retrotraer al desaparecido, acercarlo más a nosotros y a la vida que acaba de abandonar?*

*Para los que estuvimos cerca de él, estas cartas son algo así como una resurrección.*

(E. R. D.)

### I

The Chalfonte,  
New York, Nov. 26, 1941.

Mi querido Emilio:

Pocos días después de mi llegada a ésta, recibí una carta de Mr. Pattee, jefe interino de la Sección de Relaciones Culturales del Departamento de Estado, invitándome a ir a Washington. En la carta me dijo que la noticia de mi viaje se la habías transmitido tú. Contesté diciéndole que el objeto principal de mi viaje a los Estados Unidos era de salud y que, por lo tanto, nada podía resolver antes de terminar las consultas médicas a que estaba sujeto, que una vez que la salud me lo permitiera haría todo lo posible por ir a Washington en atención a su invitación.

Mucho te agradezco el cuidado que en interés mío te tomaste y si me es posible iré a la Capital de

este país que tanto me ha interesado y emocionado. Este es un país sencillamente emocionante: me pesa en el alma no haberlo conocido antes de los treinta años.

Con recuerdos para los amigos, soy tu afmo.,

*Chilo*

## II

CIUDAD TRUJILLO  
Distrito de Santo Domingo  
Junio 16 de 1948.

Mi querido Emilio:

Con mucho gusto recibí tu amable carta del día 9 de este mes. Ante todo te recomiendo saludar en mi nombre a Silveria.

Mucho sentimos no llegar hasta Bogotá y estar con ustedes en los momentos angustiosos que se pasaron en aquella ciudad, pero aparte de haber perdido la grata compañía de ustedes, no me lamento mucho de no haber estado allá porque tendrás que comprender que tener que salir huyendo a 2,800 metros de altura, es cosa para sofocar a cualquiera (\*).

Tu carta de hace algunos meses la recibí en Río, no la contesté en la esperanza de verte en Bogotá poco tiempo después, pero mi esperanza se frustró, no sé si por bien o por mal. Desde luego, mucho me interesan las obras de Derecho Internacional que se puedan obtener en esa, como obsequio sólo te aceptaré una, que preferiría de autor colombiano, algo clásico en el asunto.

.....

Te estoy enviando un ejemplar de mi último libro alrededor de la famosa conferencia del Padre Cipriano sobre Enriquillo. Como sé que eres básiga del Capuchino supongo que te dolerán algunos conceptos de este libro, pero todo se compensará con las citas que te dedico en el mismo. De todos modos mucho me interesa tu juicio sobre este último trabajo.

Muchas gracias por tus felicitaciones con motivo de mi nueva designación, la que estoy desempeñando como mejor puedo.

Con mis afectuosos saludos, soy tu afectísimo.

*Chilo*

(\*) Peña Batlle se encontraba en Lima, junto con Rafael Paño Pichardo, ambos en misión diplomática, ya en camino de Bogotá cuando ocurrió la espantosa tragedia del 9 de abril de 1948. Para los dominicanos que asistíamos a la Conferencia de Bogotá, la primera comunicación posible con nuestro país, en los días del *bogotazo*, fué a través de ambos amigos.

## III

Ciudad Trujillo  
Julio 13 de 1948.

Mi querido Emilio:

Ayer me entregó Machén el sobre y la medalla que me enviaste. Muchas gracias por todo. Tu carta la contesto en seguida.

No he tratado mal al Padre Cipriano. Al contrario, quise poner la mayor temperancia en el asunto y cuando leas el libro, que ahora te repito por Babilija diplomática, te darás cuenta de ello. Nunca quise polemizar. No me agrada; pero no era posible dejar sin respuesta la ominosa conferencia del Padre Utrera sobre Enriquillo. Yo cumplí con un deber ineludible, porque para mí el Indio es un semi-dios.

El libro plantea la cuestión Enriquillo en un terreno esencialmente jurídico y el Padre Cipriano tendrá que refutarlo como jurista. En ese campo lo espero con toda tranquilidad, dispuesto a luchar hasta lo último. Me gustaría que me dijeras tu juicio sobre este último trabajo. Ten en cuenta que para neutralizar tu *utrerismo* convicto y confeso, te cité en mi libro muy destacadamente.

La *Revista de Estudios Políticos* que me anunciabas, ya la había visto. Sobre el tema también publicó un libro en Lima el actual Ministro de El Salvador allí, un señor Centeno. Los otros libros que me enviaste no me han llegado todavía. Los espero. No sé si te dije en mi carta anterior que en Río y en Buenos Aires compré muy buenos libros en mi último viaje; entre ellos las obras de José Toribio Medina.

Estoy preparando un trabajo sobre Santana para mi ingreso a la Academia. Al Padre Utrera no quiero *pasarle la mano* porque no lo he ofendido.

Las cosas por acá andan con toda normalidad y el país cada vez más pujante.

Dámele recuerdo a Silveria y tú recibe un abrazo de tu afectísimo,

*Chilo*

## IV

CIUDAD TRUJILLO  
Distrito de Santo Domingo  
Septiembre de 1948

Señor Lic.

Emilio Rodríguez Demorizi,  
BOGOTA.

Mi querido Emilio:

Desde hace días estoy por escribirte para acusarte recibo de tu última carta y de los muy valiosos libros de Derecho Internacional que me has estado

enviando y que he recibido con toda conformidad. Son buenos. Dentro de algunos días te enviaré copias del nuevo programa que estoy preparando para el curso de Derecho Internacional Público de la Universidad. Saldrá un poco recargado, pero no me ha sido posible simplificarlo en vista de la importancia que va cobrando la materia y de las actuales circunstancias de la política mundial. Propiamente hablando, aquí no se ha enseñado nunca Derecho Internacional. Veremos si te gusta.

En asuntos de Historia, aparte del segundo tomo de mi Historia de la Cuestión Fronteriza, estoy ahora interesado en una especie de biografía de Fray Agustín Dávila y Padilla. El asunto es un poco engorroso. Ni siquiera he podido conseguir el libro del religioso, que está en uno de los tomos de la Biblioteca Rivadeneira. Traté de conseguirlo en Buenos Aires y en Lima en edición princeps, pero fué inútil mi diligencia. El padre Cipriano nunca le ha puesto atención al Arzobispo, porque, como es de esperarse él es *oscrista*. Te agradeceré cualesquiera notas e informaciones que puedas darme sobre Dávila y Padilla. Siempre recuerdo que fuiste tú quien me puso en su seguimiento con aquellas noticias de Berestain de Souza que me diste para *Las Devastaciones*. Además de éste, hablan de Dávila, Solorzano, García Icazbalceta, José Toribio Medina (en varias obras), Hanke, León Pinela, etc. Todo este material lo tengo a mano, así como la edición de Rivadeneyra, (que, si mal no recuerdo está en la Biblioteca Municipal o en la de la Casa de España; no la he localizado todavía).

Dávila y Padilla se distingue como uno de los autores de la Escuela liberal religiosa favorable al derecho de los indios. Y así su levantada actuación en Santo Domingo, como Arzobispo (1601-1604) es un reflejo de toda su formación intelectual y ética. Como ves el asunto es muy interesante porque la lucha entre Dávila y Osorio (que la hubo y nadie puede negarla) en el fondo no es sino un episodio de la lucha entre los sentimientos que se enfrentaron en La Española en 1511 con los sermones de Montesino. La figura del Arzobispo es o podría ser (cuando acabe de estudiarse) el punto de partida de una verdadera conciencia de la nacionalidad dominicana: la que mutiló Osorio con sus devastaciones del 1605 y 1606. Esta bella figura dominicanista hay que ponerla de relieve.

Espero que me digas algo sobre esto.

Con mis recuerdos y afectos para Silveria, soy tuyo afectísimo.

M. A. Peña Batlle

V

Ciudad Trujillo, febrero 25/49

Mi querido Emilio:

Hace algunos días recibí tu carta del 22 de enero; me llegó estando yo en cama atacado de un fuerte acceso de paludismo. Antes había recibido tu nuevo e interesante libro sobre Darío y sus amigos dominicanos. No te avisé recibo porque para los días en que lo recibí tenía una grippe terrible. Francamente te digo que desde hace algunos meses no me siento bien. Preocupaciones de otra índole también contribuyeron a que se me alargara el plazo de esta carta, que te escribo con el mayor gusto y con mi viejo afecto de antes, el que siempre desembocó en admiración por tu obra y por tu vida.

Me refiero especialmente al artículo del Profesor Ots Capdequí sobre *La Rebelión del Bahoruco*. Viniendo como viene ese juicio de persona tan docta y autorizada en la materia, tuvo que serme muy halagüeño. El Doctor Marañón me escribió también una cartita muy satisfactoria. Tuve la intención de escribir a Ots sobre lo que él llama las conclusiones de mi trabajo y que considera "desorbitadas" en cuanto a las consecuencias del convenio Enriquillo-Barrionuevo, pero, te confieso que en aquellos días no me sentí con entusiasmo ni ánimo para trabajar nada. Supongo que tú, supliendo mi falta, le darías las gracias en mi nombre por la deferencia que tuvo conmigo.

Pienso que esas conclusiones propiamente ni son mías ni son nuevas. Quien siga con cuidado la tesis de Las Casas sobre el contenido del alzamiento del Cacique, tendrá que convenir en que el dominico le atribuye a ese alzamiento mucho más significado que el que le reconozco en mi trabajo. Si no fuera por un mero matiz de sujeción al poder central de la Corona que Las Casas no niega en ningún momento por más extensos que sean los derechos que reconoce a los indios, podría decirse que, para el religioso, Enriquillo fué el eje de una nación independiente al estilo de hoy.

El párrafo de la carta de E. Tejera que me copias me interesó mucho. La copia de la contra-memoria de su padre, se la dí yo en 1928 ó 29. Yo descubrí el original manuscrito en el archivo de R.R. E.E., lo hice copiar y le facilité una copia a Emilio. El trabajo nunca me gustó, como me gustó la memoria. No sé como piensa él de la manera como enfoqué este momento de la cuestión fronteriza en mi libro; pero tengo la convicción de que el mago de todo ese largo y angustioso período de aquella cuestión fué don Enrique Henríquez, luchando más contra Lili's que contra los mismos haitianos.

No sé si te he dicho ya que estoy enfrascado desde hace meses en un ensayo sobre *La Tortuga* (1625-1701). La figura de Montemayor de Cuenca se me adentra en el alma cada día más. Es casi una revelación. Ese sí que pensó seriamente de esta tierra y vió claro en el porvenir. En mi próxima te seguiré hablando de esto.

Dámele recuerdos a Silveria y tú recibe un abrazo de tu afmo.,

Peña Batlle

## VI

Ciudad Trujillo, mayo 2/50.

Mi querido Emilio:

Desde hace tiempo estoy en defecto contigo, porque tengo dos cartas tuyas sin contestar. Pero pienso que te habrás dado cuenta de que he estado muy ocupado durante los últimos meses. Ahora ya la cosa está más suave y cumplo presuroso el deber de escribirte.

Te participo que ya terminé la monografía sobre *La Tortuga*, que para ello me fueron muy útiles los papeles que me prestaste, los cuales aproveché a fondo. En un día de estos se los devolveré a Fabio Rodríguez, no habiéndolo hecho ya porque no lo veo nunca ni sé adonde debo llevárselos. Inserto en el volumen la bibliografía íntegra de Montemayor de Cuenca, diciendo, desde luego, quien es el autor. Es una lástima que no me dejaras el ejemplar que me mostraste del *Discurso* de Montemayor, su obra sobre *La Tortuga* y el *Derecho de Presas*.

En días pasados recibí una postal tuya desde Florencia, el Cisne y Leda... Escogiste muy bien el tema de tu postal!, pero, desde luego, a las edades que ya comenzamos a estar el símbolo es algo lejano y melancólico... Paño estuvo muy mal, prácticamente en la tumba, pero ya está restablecido y en vía franca de recuperar su salud total.

Imagino que debes estar aprovechando el tiempo con los papeles de la Ciudad Eterna. Cuándo comienzas a distribuir las correspondientes vainas? Adelántate en lo de Santana si no quieres que te pise los talones. Te informo también que estoy de paños y manteles, al partir un piñón, *de meló a teló* con el Padre Cipriano. Si te descuidas conseguiré que te borre del testamento para que me deje los papeles. Qué te parece? En estos días he aprovechado tu obra *Hostos en Santo Domingo* para darle algunos garrotazos al Maestro en Prólogo que verá la luz pública próximamente y que te enviaré cuando salga. Lo siento por ti que eres todavía hostosiano de los rídiculos.

Te suplico saludar a Silveria con un apretón de manos y darle un abrazo a la niña. Tuyo afectísimo,  
Chilo

## VII

C. T., octubre 11/1950

Mi querido Emilio:

Estoy en defecto contigo desde hace tiempo. Pero ten la seguridad de que sólo en vista de abrumadoras ocupaciones de estos dos últimos meses dejé sin contestar tus muy apreciadas cartas.

Recibí hace pocos días tu último libro que considero muy importante y muy bien editado. (*Refrenero dominicano*). La dedicatoria que le pusiste al ejemplar que me enviaste, aunque sé que es inmerecida, me produjo profunda emoción! Tal vez de las más fuertes emociones literarias de mi vida. Te repito que no me siento digno de ella y que sólo tu benévola consideración para mí pudo inspirarla. De todos modos la conservaré como título precioso de tu amistad.

Acabo ahora de recibir tu carta del día 2 de este mes. Ya sabía yo que te ibas con los hostonianos. No me siento dispuesto a polemizar sobre este asunto con ninguno de los que me han aludido. Contigo hubiera sido otra cosa. Si lees a fondo el artículo de Mejía te convencerás de que no tiene consistencia. No se puede escribir sobre el asunto con una tan crasa ignorancia del mismo. Para defender a Hostos de mi acusación de haitianizante defiende él a los haitianos y a su nefasta obra de desintegración en Santo Domingo. No sabe lo que tiene entre manos. Sobre la materia estoy preparando un ensayo, sin carácter polémico, que pienso publicar, Dios mediante, a principios de año. La simpatía del Señor Hostos por Haití es una forzada conclusión de su posición psicológica frente a España y a lo católico. La prueba de esta postura es de tipo interno, inductivo. Afirmo además que Hostos era un desarraigado en nuestro medio y que no conocía la historia del país y no pensó seriamente en ella nunca. Todos sus escritos sobre nuestras cosas son desoladoramente superficiales. Su obra en Santo Domingo no tuvo profundidad. La prueba de eso es que su Escuela no produjo un solo tipo ejemplar, ni una sola mentalidad de primer orden: Emiliano Tejera, Angulo Guridí, Salomé Ureña, José Joaquín Pérez, el Padre Meriño, Apolinar Tejera, el Padre Billini, César Nicolás Penson y otros más, constituyen una generación que encontró Hostos formada cuando vino al país. No ha sido superada.

De lo que siguió a Hostos, lo más importante, es ajeno a su influencia: M. Garrido, Enrique Henríquez,

Américo Lugo, Gastón y Rafael Deligne, el mismo Doctor Henríquez, Pedro Henríquez etc.

No se puede hablar de Hostos sin referir su influencia al proceso de la formación cultural dominicana, que se inicia, en lo que toca a la República, con el Tratado de Basilea. Ese instrumento interrumpió la trayectoria hispánica de nuestra cultura para darle paso a lo francés, a lo haitiano que era una monstruosa elaboración de lo francés a través de lo africano. Hasta 1844 estuvimos sujetos directamente, por obra de acción gubernamental, a esta influencia del positivismo, no en la forma intelectual en que lo estuvieron por cierto tiempo los otros países españoles de América, sino con sentido *haitiano*, sintiéndolo en la carne durante cuarenta años de predominio político y administrativo de aquellas gentes.

Después de 1844 vivimos por mucho tiempo gobernados por determinadas formas de la cultura haitiana sin darnos mucha cuenta de ello. Pero, de todos modos, en 1880, cuando se fundó la Normal, habíamos evolucionado convenientemente dentro de moldes normales de una cultura española que movió la admiración de Menéndez y Pelayo. Considero una desgracia nacional el retorno al positivismo crudo de Hostos en 1880. Eso equivalía a volver sobre la recorrida senda de nuestras angustias pasadas. Era volver a lo francés, de lo que no obtuvimos ninguna ventaja. El positivismo sin atenuantes de moderación era bandera de combate contra lo español y contra lo católico y nosotros, como expresión colectiva, sólo podremos vivir de esas dos fuentes nutricias. Esa es mi opinión básica sobre el asunto y de ahí no me saca nadie. Yo creo que el Colegio de Belén, pongo por ejemplo, en Cuba, ha hecho mayor bien que la Escuela Normal en Santo Domingo. *No soy antipositivista*, pero creo que en nuestro país, dada su historia cultural, el positivismo puro, como lo introdujo Hostos, era un peligro serio. Piensa en eso. Recuerdos a Silveria. Abrazos de

Chilo

### VIII

C. T., febrero 24, 1951

Mi querido Emilio:

Desde hace tiempo he estado por escribirte, pero te confieso ingenuamente que la abulia y el cansancio me han impedido tan grato deber como es el de ponerme en comunicación contigo frecuentemente. Tu última carta me vino de manos de Fabio Rodríguez. No te había enviado un ejemplar de *Emiliano Tejera* porque Postigo me aseguró haberlo hecho. A lo mejor te lo mandó por correo marítimo y no te llegará

nunca. Te lo estoy enviando por conducto de la Cancillería.

Desde que me anunciaste el envío de la *Raccolta colombina* he estado esperando los libros, pero no me han llegado. Quedo en espera de tus instrucciones. Pero mándame los libros!

Ya está a punto de salir en Madrid mi libro sobre *La Tortuga*; lo publica el Instituto de Cultura Hispánica. Tan pronto salga y me lleguen los primeros ejemplares, te mandaré uno a esa; ahí te menciono varias veces, y pongo por tu cuenta una biografía definitiva de Montemayor de Cuenca. Los documentos que me prestaste me fueron sumamente útiles para ese trabajo.

Por aquí las cosas andan con toda normalidad. En cuanto al mundillo literario, como siempre, pleno de pequeñeces, intrigas y malquerencias! No tiene remedio.

Espero tus noticias más nutridas, porque escribes a vuela pluma y apenas dices nada. Especialmente me interesa saber como andan tus investigaciones sobre Santana y la Anexión. Por el anexo que me enviaste en tu última carta (la de Birrito) veo que es un asunto que tienes en elaboración. Me interesa mucho saber como piensas de la cuestión. El último número de *Clío* no lo he visto todavía.

Dámele muchos y muy afectuosos recuerdos a Silveria y a tu niña un abrazo aunque ella no me conoce.

Tu afectísimo,

Chilo

### IX

Ciudad Trujillo, junio 15, 1951

Mi querido Emilio:

Estoy en defecto contigo desde hace tiempo. Son muchas las cosas que he debido comentar en una buena correspondencia, desde que te escribí la última vez, pero el tráfigo en que vivo no me permite ese regalo con mucha frecuencia. De todos modos ya sabrás excusarme. No te niego tampoco que soy muy pesado para escribir cartas.

Comienzo por avisarte recibo de la magnífica colección de documentos que me enviaste. Es una magnífica obra, bellamente empastada, que ha satisfecho plenamente mis exigencias de bibliómano.

Los documentos para el tercer tomo de las *Relaciones históricas* se los entregué al Padre Cipriano. De esos documentos me serví, con tu autorización, para algunos capítulos de mi libro sobre *La Tortuga*, haciendo expresa mención, en cada caso, de documento usado, de la fuente de procedencia. Si me demoré

más de lo debido en devolver esos papeles que tan útiles me fueron, se debió a las innúmeras y agobiantes ocupaciones en que vivo.

Nada te he dicho sobre el *affaire* Santana: el magistral artículo que le dedicaste al asunto cayó aquí como piedra en un charco. Sobre todo el final, cuando conviertes la inocua trilogía en binomio sustancial (\*). El bocado resulta todavía muy duro para el adocenado paladar de nuestras gentes, pero puedes tener la seguridad de que se ha puesto ya la primera piedra del nuevo edificio de la revaloración. Comencé ya a hablarle al Presidente sobre la publicación que proyectas alrededor de Santana. La semilla prenderá.

(\*) Refiérese a nuestro artículo *Nuevas noticias acerca de Santana*, publicado en la prensa de esta ciudad y reproducido en *Clío*, N° 90, mayo-agosto 1951, pág. 75. El párrafo aludido es el siguiente:

"Conozcamos a Santana, no para amarle, como a Duarte, sino para comprenderle y admirarle. Porque, ciertamente, él no fué amado, como Duarte, por los hombres de su tiempo, sino respetado, seguido y admirado. No inspiró amor; inspiró fe, y la fe en él significó la victoria contra los dominadores. La tradición seguirá diciendo: Duarte, Sánchez, Mella, y seguiremos escuchando fervorosamente esos mágicos nombres. Pero la crítica histórica, poniendo de un lado el pensamiento y del otro la acción, extremos de toda grande empresa, reducirá esa gloriosa trilogía a este simple binomio: Duarte y Santana."

El caso Santana debe estudiarse y considerarse en sí mismo, objetivamente, sin pasión y sin espíritu sectarista. Los enemigos del hombre se valen de toda patraña para desacreditarlo, pero no logran destruir con su odio la posición que ocupa en la formación del país. Considero de todo punto necesaria y útil la labor que estás realizando para documentar la gran figura del Libertador. Hace falta realmente una aportación documental para interpretar correctamente la obra de Santana. Esa labor es tuya y tuya está llamada a ser también la figura nueva de nuestro gran político.

Por la prensa te habrás enterado del nuevo *affaire* matrimonio-divorcio-concordato. Sobre eso te escribiré más tarde, cuando la situación esté más madura. Ten paciencia.

Paíno está bien y me encarga saludarte. Te ruego darle un afectuoso saludo a Silveria y un abrazo a la niña. Pienso mucho para escribir cartas, pero cuando me decido salen largas. Tiempo es ya de cortar.

Con un fuerte abrazo soy tu afectísimo,

Chilo



POR LA VERDAD HISTORICA

# En torno a LA TRINITARIA

¿CUAL FUE EL NUMERO DE SUS MIEMBROS FUNDADORES?

(Por V. A. D.)

“Lo primero era sentir y comprender la Libertad: de ahí el empuje del patriotismo; lo otro, todo lo otro, martirio y heroicidad, y gloria y reveses y triunfos, fueron unas veces las espinas, otras las flores del camino para trepar a la gran causa anhelada”.— *Mi. Ma. Gautier. (Gaceta Oficial, Núm. 939, S. D., agosto 20 de 1892).*

¿Qué se pretenderá con socavar los cimientos, las bases fundamentales, de la asociación genitora de la Independencia Nacional?

Tímidamente aún, aunque ya de una manera trastornadora, vienen soplando ráfagas de incertidumbre en torno a la fecha en la cual fué fundada *La Trinitaria*, así como en cuanto a los nombres de sus fundadores, al número de ellos, y al *terrible juramento* que prestaran.

“Para ponerlo todo en armonía con el simbolismo del dogma religioso que la cobija, escribió el licenciado don Leonidas García, a la Sociedad se le dió el nombre de *La Trinitaria* y sus miembros fundadores, que eran nueve por ser este guarismo múltiple de tres, se dividían al propio tiempo en una base triple de tres miembros cada una. Los socios fundadores estaban obligados a iniciar en la labor libertadora a dos parientes o amigos, los cuales venían a formar con él una nueva *triade* revolucionaria, operación que sucesivamente estaban obligados a repetir los afiliados. Y el lema de la santa cruzada, como ya hemos visto, era asimismo *uno y trino*. Esas ideas teológicas tenían en Duarte una raíz profunda.” (1).

Hablando de *La Trinitaria*, escribió Serra: “La existencia de esta Sociedad será igualmente secreto inviolable para todo el que no sea trinitario, aunque sea adepto.” (*Apuntes...*, pág. 12).

Esa noticia la amplió Félix María Delmonte, uno de los *adeptos* o *comunicados*, de la manera siguiente:

“Una sociedad patriótica cuyo objeto único consistía en iniciar prosélitos sin consignación de nombres y cuidando de no revelar jamás el del *caudillo*, empe-

zó desde luego a funcionar con la más asombrosa actividad. Imitación exacta de la célebre conspiración de los *Soles de América* estaba materializada por un círculo cuyo centro ocupaba el Corifeo. El nombre de éste, conocido únicamente por los iniciadores principales, no podía ser descubierto a los otros. Tenía de especialísimo este modo de proceder el que los que daban principio a las iniciaciones estando aislada y misteriosamente en inmediata relación con el centro, no conocían a los otros, ni podían conocer tampoco a todos los que por iniciaciones sucesivas debían ensanchar su radio desde el centro a la circunferencia. El centro comunicaba privadamente con los primeros iniciadores: éstos sólo conocían a dos de sus iniciados; y aquellos dos no conocían respectivamente más que a los dos que iniciaban a su vez, de entre sus parientes o amigos íntimos y cuyos sentimientos conocían profundamente. De este modo se precavía el caso no probable de una denuncia y se designaba una sola víctima, pues dos hombres viles no podían vencer de conspiración a otro más que a su iniciador, continuando así la ocupación del radio sin solución de continuidad sensible, sin remoto peligro de disolución.” (*Reflexiones históricas*. Fragmento reproducido por el Lic. Leonidas García en su folleto *Influencia de la Iglesia Católica*.)

Las notas que informan el presente trabajo tienen por mero objeto demostrar hasta la evidencia, que los fundadores de *La Trinitaria*, instaurada por Juan Pablo Duarte el día 16 de Julio del año 1838 (2), fueron solamente nueve; y además, que esos nueve fundadores, fueron los únicos que se conocieron y se reconocieron siempre con el sacrosanto nombre de *trinitarios*. (3).

(2) Ya está definitivamente esclarecido, de manera incontrovertible y a la luz de fehacientes documentos, que su fundación tuvo efecto realmente en esta fecha, en la casa de doña Josefa Antonia Pérez de la Paz y Valerio, frente a la Iglesia, entonces rectoral y hoy parroquial, de Nuestra Señora del Carmen, de esta ciudad. Consúltese el estudio del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *Fecha de Fundación de La Trinitaria*, en la revista *Clío*, núm. 86, enero-abril de 1950.

(3) Como es muy bien sabido, existe una orden religiosa en la Iglesia Católica llamada de la Santísima Trinidad, fundada en 1198 por San Juan de Mata, y la cual tuvo su origen en una triple revelación divina. Sus miembros son los llamados P. P. Trinitarios. (V. P. Antonio de la Asunción: *Los orígenes de la Orden de la Tres Sainte Trinite*. Roma, 1925).

(1) *Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la Nacionalidad y en la creación de la República Dominicana* S. D., Imp. de J. R. Vda. García Sucs. 1933, pág. 17.



## I

EL TESTIMONIO DE DON  
JOSE MARIA SERRA

Don José María Serra y de Castro, uno de los nueve *trinitarios*, escribió diez veces que los fundadores de *La Trinitaria* fueron NUEVE, número escogido adrede por Duarte.

En su carta al arzobispo Meriño, fcha. en Mayagüez, Puerto Rico, el 29 de abril de 1883, publicada en la revista *Clío*, Núm. 93, mayo-agosto de 1952, pág. 119, se lee:

I.—“Sus miembros eran no más que los NUEVE que la establecimos”.

II.—“Y, por ser NUEVE, llevó el nombre de *Trinitaria*”.

En su conocido folleto intitulado *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1887, opúsculo cuyos originales Serra envió al arzobispo Meriño y cuya edición confió éste al historiador Canónigo y Lic. Carlos Nouel, su Secretario de Cámara y Gobierno, nos encontramos con que la afirmación en cuestión se hace ocho veces:

III.—“Esta sociedad se llamará *La Trinitaria* porque se compondrá de NUEVE miembros fundadores, que formarán bajo juramento una base de tres miembros cada una.” (Página 11).

IV.—“Estos NUEVE individuos tendrán un nombre particular cada uno.” (Página 11) (4)

V.—“...el cual nadie conocerá excepto los NUEVE fundadores.” (Pág. 11).

VI.—“El trinitario estará obligado a hacer propaganda constantemente y ganar prosélitos; así es que éstos, sin asistir a juntas, que son siempre imprudentes, sin conocer de la conjuración mas que aquél que a ello lo induce, no podrá en caso de delación comprometer mas que a uno de los NUEVE, quedando los otros para continuar trabajando.” (Página 12).

VII.—“He aquí, me dijo (Duarte), sacando varios papeles del bolsillo: estas son NUEVE copias del alfabeto, una para cada trinitario.” (Página 12).

(4) Se conocen solamente cuatro de los nombres *simbólicos* o *seudónimos* de trinitarios, los únicos que recordó Ravelo en 1880, y que García consigna en su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. S. D., Imprenta de García Hermanos. 1894, tomo II, p. 171. Esos seudónimos corresponden a cuatro de los nueve que integran la lista conservada por Serra.

VIII.—“En nuestras confidencias revolucionarias no habían entrado mas que los NUEVE que habíamos de constituir *La Trinitaria*.” (Pág. 12).

IX.—“Las NUEVE cruces correspondían, según el orden, a los nombres siguientes:

Juan Pablo Duarte.

Juan Isidro Pérez.

Juan Nepomuceno Ravelo.

Félic Ruiz.

Benito González.

Jacinto de la Concha.

Pedro Pina.

Felipe Alfau.

José María Serra.” (Página 14).

X.—“... y cada uno de sus NUEVE socios obligado a reconstruirla, mientras exista uno.” (Página 14).

Cuando en el año de 1883 don José María Serra escribió al arzobispo Meriño la carta ya mencionada, el Prelado hizo publicar su parte fundamental en el periódico más importante y de mayor circulación que había en el país para esa época: *El Eco de la Opinión*, del cual era director y propietario el honorable republico don Francisco Gregorio Billini. La parte principal de esa memorable carta dada a la estampa, dice así:

“*La Trinitaria* y *La Filantrópica* fueron dos sociedades distintas: la primera era exclusivamente revolucionaria; la otra no. Aquella tenía por misión la propaganda. Sus miembros eran no más que los nueve que la establecimos, día del Carmen por cierto, en la casa de doña Chepita Pérez.” (5).

El historiador Pbro. don Carlos Nouel afirma que el párrafo transcrito, así como los nombres de los nueve fundadores, publicados conjuntamente en el mencionado periódico capitaleno,

“lo leyeron y aprobaron dos trinitarios que vivían todavía (en 1883), el General D. Jacinto de la Concha y el Coronel D. Juan Nepomuceno Ravelo, ambos personas de ilustrado criterio; lo cual bastaría para fijar la verdad histórica si no fuese suficiente el dicho del Señor Serra a quien abonan un distinguido nombre de es-

(5) Doña Josefa Antonia Pérez de la Paz y Valerio, familiarmente llamada *Doña Chepita*, nació en esta ciudad el 2 de marzo de 1788, hija legítima del licenciado Juan Isidro Pérez de la Paz y Goldínez, nativo también de esta ciudad, y de doña Francisca Valerio. Pasó a mejor vida el día 20 de julio de 1855. (V. nuestra obrita *Mujeres de la Independencia*. C. T., Imp. La Opinión, 1945, así como el documento necrológico publicado en *Clío*, núm. 81, página 68).

critor público (6) y la más honorable reputación que sus virtudes privadas y sociales le han consagrado." (*Advertencia* que a guisa de introducción puso el Canónigo Nouel al frente del folleto de Serra).

Con la aprobación dada por Jacinto de la Concha y Juan Nepomuceno Ravelo a lo expresado, en cuanto al número de los trinitarios fundadores se refiere y a los nombres de éstos, viene a resultar que el testimonio del desterrado de Mayagüez se convierte de uno en trino. Son, pues, tres *trinitarios* los que afirman que el número fundador fué de nueve.

## II

### EL TESTIMONIO DE DON FELIX MARIA RUIZ

Pero hay otro testimonio, de otro miembro del sacro colegio trinitario, que robustece lo afirmado por Serra y confirmado por Concha y por Ravelo.

En efecto, Félix María Ruiz y del Rosario, quien se había ausentado del país desde que se iniciaron las discordias en el alba de la República y cuya existencia reveló el poeta Francisco Javier Machado en 1890, en carta fha. en Mérida de los Andes, en Venezuela, el 24 de abril del mencionado año (7), dirigida al periodista y maestro don Federico Henríquez y Carvajal, afirma una y otra vez, de manera categórica, que los fundadores de *La Trinitaria* fueron "NUEVE", y consigna igual número de nombres. En esa misma carta habla del

"compromiso escrito y firmado por todos los NUEVE socios";

del lugar ocupado por

"la firma del socio y las ocho de los demás trinitarios".

Y hablando del título o compromiso de los asociados conspiradores, ratifica que

"NUEVE ejemplares se firmaron por todos los trinitarios, librándose a cada cual el que le correspondía".

(6) Léase lo que acerca de este patriota escribió el publicista puertorriqueño doctor Manuel Guzmán Rodríguez hijo: "También debemos incluir aquí el nombre del educador José María Serra, patriota dominicano expatriado de su tierra por causas políticas, que fué el educador de una generación; tomando también parte, con los trabajos de su pluma, en las campañas que se libraban en la prensa por el bien público" (En *El Libro de Puerto Rico*. New York, 1923, pág. 1074).

(7) Esa carta se comenzó a publicar en el número 91 de la revista *La Opinión*, S. D., noviembre 1º de 1924: *Documentos antiguos*, pub. y notas del Lic. Máximo Coiscou. Para este trabajo hemos utilizado la copia que se conserva en el archivo del historiador nacional García, hecha directamente del original por el licenciado don Leonidas García.

En otro párrafo de la misma dice:

"Firmados los NUEVE títulos o compromisos y juramos". (8).

Pero ya en fecha anterior, en carta dirigida al mencionado Francisco Javier Machado (1852-1921), quien residió largos años en Venezuela, donde se abrió su tumba, el provector Ruis había escrito lo siguiente:

"Lacerado el corazón, en fuerza de tan prolongados sufrimientos, ay!, llegué a arrepentirme de haber formado con mis dignísimos *ocho compañeros* (que ya no existen) esa atrevida, malhadada, a la par que honrosa, sociedad patriótica revolucionaria, que bautizamos *La Trinitaria* y, siguiendo el ejemplo de Scipión, lancé a mi Patria el terrible sarcasmo de que no guardaría mis cenizas." (9).

En el periódico *El Lápiz*, número 80, Mérida de los Andes, Venezuela, agosto 27 de 1890, apareció un artículo de carácter informativo debido a la pluma de su director, el conocido publicista meridano don Tulio Febres Cordero, intitolado *Hallazgo de un Prócer*, en el cual se recogen las siguientes palabras del trinitario Ruiz:

"En 1838 NUEVE jóvenes dominicanos, patriotas y valientes, entre los que figuraba Duarte, juramos secretamente... libertar a Santo Domingo." (10)

Como se ve, el prócer Félix María Ruiz afirmó, reiteradas veces, que los fundadores de *La Trinitaria* fueron solamente *nueve*.

(8) El trinitario don Félix María Ruiz, en su mencionada carta, escribió: "He perdido en las conmociones políticas de Venezuela, todos mis papeles, incluso mi título del compromiso trinitario".

Y don José María Serra, algunos años antes que Ruiz, expresó, también por escrito: "Yo tengo enterrada una botella con una nota de trinitarios, un alfabeto convencional y otros papeles relativos a esa Sociedad. Está a la salida del patio, a mano izquierda, hacia el rincón, de la casita situada entre la casa que era de las Perdomo y el buhio de Mercedes Román, calle del Arquillo al Carmen. La enterré el día que el gobierno haitiano registró la casa de Juan Pina, pues se dijo que a todos nos iban a registrar". (V. Dr. Alcides García Lluberes: *Dos cartas inéditas de Serra*, en el *Listín Diario*, C. T., febrero 27 de 1936, y *Clío*, núm. 93, pág. 123).

(9) Pub. en *El Mensajero*, S. D., marzo 5 de 1890, y en *Clío*, núm. 60, C. T., julio-diciembre de 1943.

(10) Ejemplar en nuestra biblioteca. El citado artículo fué reproducido en el *Boletín Eclesiástico*, C. T., abril-junio 1943; y en extracto, en *Clío*, núm. 33, enero-febrero de 1939.

## III

## EL FOLLETO DE BONILLA

En el año de 1889, ya muerto Serra, apareció un interesante folleto impugnando algunas afirmaciones del noble trinitario. Ese opúsculo impreso en la *Tipografía Comercial*, de esta ciudad, en el citado año, se intitula *Contestación al opúsculo del señor don José María Serra* y fué su autor el señor Alejandro Bonilla y Correa (1820-1901), a quien el señor Hostos llamó "hombre buenísimo... tan silencioso, tan modesto, tan humilde". (11).

En la página 4 del mencionado folleto, se expresa que los fundadores de *La Trinitaria* fueron NUEVE.

Al señor Bonilla le causó desagrado el folleto de don José María Serra por el hecho de que éste, según entendió aquel, tachó de "frayle extranjero" al R. P. Fray José Antonio Bonilla y Torres, en realidad puertorriqueño, tío carnal del impugnador. Serra acusó al *frayle extranjero* de ser poco amigo de favorecer la instrucción pública. Lo cierto es que el nombre del religioso no aparece en el folleto de Serra, por lo cual la objeción de Bonilla carece de fundamento. Además, para los días de la ocupación haitiana, residían en esta ciudad varios *frayles extranjeros* secularizados, o con las debidas licencias para hacer vida de exclaustros.

A Bonilla le desagrado también la ausencia de su hermano Pedro Pablo (12) en la nómina de los *trinitarios*.

## IV

TESTIMONIO DE EL DERECHO,  
DE SANTIAGO

En el año de 1885 se publicaba en la ciudad de Santiago de los Caballeros un interesante periódico llamado *El Derecho*, dirigido por el honorable ciudadano don Federico Augusto González y Espaillat. En su edición correspondiente al día 27 de febrero del mencionado año, apareció en sus columnas una nómina de "*Fundadores de La Trinitaria*", en la cual figuran NUEVE nombres.

(11) *Alejandro Bonilla como ejemplo de moral de cada día*. Pub. originalmente en *El Normalismo*, núm. 33, S. D., octubre 9 de 1901; rep. por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi en *Hostos en Santo Domingo*. C. T. Imp. de J. R. Vda. García Sucs., 1942, tomo II, p. 123; y recogido en *Obras Completas*. Habana, Cuba. Cultural, S. A., 1939, vol. XIII, p. 215. (Bonilla era pariente de Hostos).

(12) El doctor Alcides García Lluberres nos dijo que él había escrito inadvertidamente que Pedro Pablo Bonilla era el padre de Alejandro, en su estudio *Duarte, Ravelo y la Bandera Dominicana*, pub. en *Clío*, núm. 89, p. 41.

## V

## EL TESTIMONIO DE DA. ROSA DUARTE

La señorita Da. Rosa Duarte y Diez, hermana del Fundador de la República, no consignó los nombres de los *trinitarios* en sus afamados *Apuntes para la historia de la Isla de Santo Domingo y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte y Diez*, valiosísimo manuscrito conocido corrientemente como el *Diario de Rosa Duarte*, perteneciente al historiador nacional don José Gabriel García (1834-1910), y en cuyo archivo lo conservan amorosamente sus devotos hijos. (13).

Es realmente extraña la omisión en ese códice de los nombres de los fundadores de la célebre asociación patriótica; pero ese resaltante vacío no pudo ser colmado por la señorita Duarte, por una fundamental razón que con toda sinceridad y de una manera franca expresó algunos años más tarde, en 1887, cuando se "trató de indisponer su ánimo contra el opúsculo escrito por don José María Serra", (14), que:

"no tenía una lista de los nombres y del número de los Trinitarios". (15).

Cuando apareció el folleto de Serra, Alejandro Bonilla se dirigió a Rosa Duarte en solicitud de una lista de los *trinitarios*. Desde su residencia de la Ciudad del Avila, en donde vivía dolientemente desde que en 1845 fué arrojada de su suelo natal en unión de su madre viuda y del resto de su familia, en virtud de una orden conminatoria del ministro Cabral Bernal, respondió que no tenía una lista de los *trinitarios*, pero en carta posterior, con la ayuda de un folleto político de 1871, unos versos de su hermano Juan Pablo y de una carta de Juan Isidro Pérez, logró reunir *diez y siete nombres*, haciendo la aclaración de que de ese grupo solamente *diez* fueron *trinitarios*.

La buena fe, la levantada intención y hasta la justa indignación de la angustiada Rosa son evidentes, pero el valor de los *documentos* aducidos por ella, es realmente punto menos que nulo para la reconstrucción de la nómina de los *trinitarios*. Así lo de-

(13) Publicado y anotado por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi en *Clío*, núm. 62-64, enero-junio de 1944. Hasta entonces solamente se habían publicado fragmentos, sin anotación alguna, en diarios y revistas. La edición de Rodríguez Demorizi está precedida de un estudio acerca de tan interesante códice.

(14) Lic. Leonidas García: *Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la Nacionalidad y en la creación de la República Dominicana*. S. D. Imp. de J. R. Vda. García, Sucs. 1933, pág. 41.

(15) Véase el *Boletín del Archivo General de la Nación*, número 32, C. T., enero-abril de 1944, pág. 36, y *Clío*, núm. 86, C. T., enero-abril de 1950, pág. 12.

mostró, de una manera rotunda y clara, el doctor Alcides García Lluberes en su bien documentado estudio *Duarte, Ravelo y la Bandera Dominicana*, publicado en la revista *Clío*, número 89, enero-abril de 1951.

Don Alejandro Bonilla, el destinatario de la célebre carta de las señoritas Rosa y Francisca Duarte y Diez, no aceptó la flamante nómina que para él había confeccionado Da. Rosa. La desestimó, con toda seguridad, por el escasísimo valor histórico que para el caso tenían los documentos que le habían servido de fundamento.

Tiene interés especial, para el esclarecimiento de la cuestión de que aquí se trata, lo que acerca de los nombres simbólicos y de los colores trinitarios escribió la señorita Duarte.

En efecto, en el *Diario* consignó que "los fundadores tenían cada uno su seudónimo y un color por divisa". (16).

Y relatando lo relativo a la divisa de su hermano Juan Pablo, consignó que éste

"pidió la *amarilla*, pero Juan Isidro Pérez le dijo: esa es mía; significa la Patria, la tuya es *azul celeste* que significa Gloria y es la que te pertenece". (*Clío*, núm. 62, pág. 60).

Años después, cuando en su segunda carta a Bonilla le atribuyó erradamente a su hermano Vicente la condición de *trinitario*, escribió:

"la divisa de mi hermano Vicente era azul". (*Clío*, número 86, página 12).

Es evidente que si Vicente Celestino Duarte ostentaba en su divisa el mismo color que su hermano Juan Pablo, no cabe duda de que ello se debía al hecho de haber sido iniciado en los secretos revolucionarios por éste. La misma Rosa explica que los *reclutas*, o *neófitos* como los llamó Ravelo, ostentaban el color de la divisa del trinitario que los iniciaba:

"Cada día se incorporaban nuevos reclutas en la cruzada dominicana; para dar cuenta de los que se afiliaban usaban el nombre del color de su divisa; así era que cuando el general (Duarte) sumaba el número de los nuevos patriotas decía: tantos amarillos, tantos verdes, tantos azules, y así los demás". (*Diario*, en la revista *Clío*, núm. 62, página 19).

En cuanto al hecho de que Juan Isidro Pérez llamara a Vicente Celestino "Simón inmortal", dice el licenciado Leonidas García que existe

"la posibilidad de que Juan Isidro Pérez no aluda... a ningún seudónimo, sino que tal vez ha querido comparar a Vicente Celestino con el *Cirineo*, por haber ayudado constantemente a Juan Pablo Duarte, tanto en sus penosas labores revolucionarias como en su ingente desgracia. Por noticias que hemos copiado en este artículo se ha visto que cuando marchaban juntos al destierro perpétuo, Juan Pablo se apoyaba a causa de enfermedad, en los brazos de su hermano Vicente y de su sobrino Enrique." (*Otreda Histórica*, por el Lic. Leonidas García, en el *Listín Diario*, número 13,645, S. D., febrero 27 de 1932).

## VI

### EL TESTIMONIO DE RAVELO

Aunque ya vimos que el trinitario don Juan Nepomuceno Ravelo aceptó en 1883 que los fundadores de *La Trinitaria* fueron nueve, tenemos que agregar que en 1880, o sea tres años antes, haciendo resaltar no obstante su falta de memoria, había escrito que el número de los *trinitarios* era solamente de DOCE; manifestando que de ellos solamente recordaba SIETE, cuyos nombres anotó; consignando que después de fundada la patriótica asociación, fueron llamados otros, cuyos nombres ofrece. (V. *Clío*, número 89, página 40).

Ravelo reconoce, pues, que *trinitarios* solamente fueron los fundadores; y afirma que los llamados después fueron conocidos por el nombre de *neófitos*. (17).

(17) El historiador eclesiástico Pbro. Canónigo y Lic. don Carlos Nouel, amigo del trinitario Pina y su colega en la Suprema Corte de Justicia, a la cual pertenecieron durante la misma época, Pina como *Ministro* (Juez) y Nouel como *Ministro Fiscal* (Procurador General), como lo consigna el último en carta al arzobispo Meriño ("Varias veces hablando con Pina, cuando él y yo éramos miembros de la Corte..."), escribió Nouel), y como se puede evidenciar hojeando la colección de *El Monitor*, periódico oficial del Gobierno Dominicano, especialmente el número 47, S. D., junio 23 de 1866, escribió que, después de fundada *La Trinitaria* por los nueve *trinitarios*, "vinieron otros a cooperar con ella en sus trabajos revolucionarios, pero estos nuevos afiliados se denominaron *comunicados*". (*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. S. D. Tip. El Progreso. 1915, tomo III, pág. 5, y *Boletín Eclesiástico*, núm. 774, S. D., febrero 15 de 1902).

El General Juan Francisco Sánchez (1852-1932), hijo de Sánchez, en un *Epítome histórico* que escribió para el doctor Américo Lugo (Publicado por el Lic. Ramón Lugo Lovatón en su obra *Sánchez*. C. T. Editora Montalvo. 1948, tomo II, pág. 357), dice también que *La Trinitaria* tenía "un sistema de iniciación adoptado para enrolar adeptos a la causa de la Independencia. Este sistema consistía en la iniciación o *comunicación* de dos adeptos por uno que ya lo estuviera, formando de este modo el número cabalístico de tres; los nuevos *comunicados* como vulgarmente se denominaba a los iniciados, *comunicaban*, cada uno, dos más y así sucesivamente se iba propagando por este procedimiento el número de adeptos hasta abarcar la casi universalidad de los Dominicanos de la Capital".

(16) Esto está confirmado por Ravelo y por Serra.

## VII

## DE LOS MAESTROS

Los dominicanos insignes que consagraron largas vigiliias al estudio de nuestra historia patria, escudriñando escrituras y recogiendo concienzudamente las buenas tradiciones, separando la paja del trigo, tales como José Gabriel García (1834-1910), Carlos Nouel (1832-1905), Emiliano Tejera (1841-1923), Casimiro N. de Moya (1849-1915), Apolinar Tejera (1855-1922), Manuel Ubaldo Gómez (1857-1941), Fernando Arturo de Meriño (1833-1906), Mariano Antonio Cestero (1837-1909), Bernardo Pichardo (1877-1924) y otros, aceptaron y tuvieron por cierto, que los fundadores de la patriótica asociación *La Trinitaria*, genitora de la República Dominicana, fueron solamente nueve.

Y varios de los próceres citados fueron amigos, parientes o confidentes de varios de esos nueve fundadores!

## VIII

## CONCLUSION

La exposición que hemos hecho de apretadas citas documentales, nos lleva como de la mano y de una manera firme y clara, a la conclusión de que los fundadores de la *Sociedad Trinitaria* fueron exclusivamente nueve, ni más ni menos; y que esos nueve miembros fundadores fueron, además, los únicos que se conocieron y se reconocieron con el sacrosanto nombre de *trinitarios*.

Este es, pues, así modesto, un trabajo de reafirmación histórica, no de rectificación.

PAGINA SUELTA

## Noticias de la Independencia Dominicana en Venezuela

Por el Lic. CARLOS LARRAZÁL BLANCO

La bandera dominicana flotó por primera vez en Venezuela el 7 de agosto de 1845. Ese día llegó a la Guaira la goleta *Paquete Dominicano* enhestando la gloriosa enseña. Su capitán era David Gaestz y venía con un cargamento, tomado en el puerto de Santo Domingo, consistente en maderas, tabaco, miel de abejas, cera y cueros de chivo, consignado a Brea Hermanos, de la misma Guaira. Pocos días después salió el *Paquete* rumbo a Curazao.

En esa misma oportunidad llegaron a Venezuela las noticias de la guerra que se sostenía con Haití, firmadas por *Corresponsal particular*, manera de encubrir su verdadero nombre el capitán Juan José Illas, (1), Manuel María Martín o algún otro venezolano de los que en ese entonces hacían causa común con

los dominicanos. Esas noticias fueron publicadas por *El Vigía*, periódico que se publicaba en la Guaira, y reproducidas por *El Patriota*, periódico que en Caracas dirigía el doctor Felipe Larrazábal. Helas a renglón seguido:

REPUBLICA DOMINICANA.— Por primera vez hemos tenido el placer de ver flamear en nuestro puerto la heroica y hermosa bandera dominicana. Llegó antier a las seis de la tarde la goleta *Paquete Dominicano*, procedente de Santo Domingo, y ella nos trae noticias de aquella República, tan frescas como interesantes.

El 26 de julio se recibió en la Capital un parte de las fronteras del sur en que anuncian la toma del

(1) Illas, capitán del Ejército Dominicano, secretario de Mella y buen servidor de la causa nacional, fué comprendido en la monstruosa sentencia dictada por la Junta Central Gubernativa del 22 de agosto de 1844. Pocos días después se ausentó del país y no volvió más. En su patria de origen, Venezuela, ocupó importantes cargos y se distinguió como militar. Murió en Valencia en noviembre de 1880. Acerca de Illas véanse las siguientes fuentes: Juan Vicente Flores: *Li-*

*lí... Curazao*, 1901, p. 21; J. G. García: *Historia de Santo Domingo*, t. II, p. 271; Carlos Nouel: *Historia Eclesiástica*, t. II, p. 422; A. Tejera: *Literatura Dominicana*. S. D., 1922, p. 40-41; Emilio Rodríguez Demorizi; *Juan José Illas y el Terremoto de 1842*, en *Clío*, núm. 52, año 1942; José Gil Fortoul: *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, 1930, t. III, p. 438; F. González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, 1910, t. IV, p. 535; y la Nota que aparece en *Clío*, núm. 89, p. 19, año 1951.— (V. A. D.)

fuerte Cachimán por las tropas dominicanas al mando del valiente coronel Juan P. Contreras; dicho fuerte que se halla situado en la cúspide de una peligrosa montaña, estaba ocupado por más de 2,000 haitianos provistos completamente de municiones, comestibles y cuanto pudieran necesitar para sostenerse firmes en tan ventajosa posición; pero sucumbieron los infelices! al arrojo de un puñado de lanceros dominicanos, abandonaron el puesto con pérdida de más de 300 hombres, un grandísimo número de fusiles, una pieza de artillería y sobre seis u ocho mil pesos en papel moneda.

En Hincha, frontera del norte, ha habido también otra victoria por las armas dominicanas al mando del General Antonio Douverger. En esta acción se encontraron los coroneles Gómez y Roca, terror de los haitianos; estos dos bravos jefes cuando se vieron al frente del enemigo se manifestaron tan contentos y resueltos que cometieron imprudentes arrojos. Horroso fué el estrago que sufrieron los haitianos, las márgenes del río Hatibonico quedaron empapadas en sangre, y el mismo río cooperó al triunfo de los dominicanos, pues en los momentos de la acción hubo una espantosa creciente que arrolló con todos los haitianos que se habían lanzado en él para escapar de la muerte. Muchos otros encuentros han habido y en todos han experimentado los haitianos la suerte que merecen sus perversas miras.

Las fuerzas que actualmente tienen los dominicanos en las fronteras alcanzan a 20,000 hombres. (Corresponsal particular)".

Otro suelto salió en *El Vigía* poco tiempo después, también reproducido por *El Patriota*, a saber: "REPUBLICA DOMINICANA.— Por el bergantín español *Isabel II* que llegó antier de Curazao, hemos recibido cartas de la capital de aquella República, cuyas fechas alcanzan al 30 de agosto último.

Parece que los haitianos insisten en la temeridad de querer invadir el territorio dominicano, sin embargo de lo caro que les ha costado tan infames pretensiones. Irritados de los terribles golpes que acaban de llevar en las fronteras preparan un monstruoso ejército con el fin de ver si logran su dificultosa empresa; pero les resultará como siempre, lo sacrificarán todo, y en esta ocasión se verán enteramente reducidos a la impotencia, teniendo que sucumbir al furor de 25,000 dominicanos que les aguardan decididos a exterminarlos confiados en su extraordina-

ria pericia, y en el valor que a más del natural, les inspira el amor patrio.

Reina en todas las provincias dominicanas un general entusiasmo; y cada una se esfuerza en demostrar su patriotismo, presentando a las fronteras lo más brillante de su ejército; la del Seibo se distingue con su terrible lanza, que invencible en todos los combates hará en esta vez iguales prodigios que hizo en *Palo Hincado*, destruyendo a todo un veterano ejército francés, cuando la guerra a principios de este siglo.

El cielo se complace en favorecer la justa causa que defienden los dominicanos haciendo derramar sobre su virtuoso suelo todos los recursos necesarios a su defensa.

Aquí vendría muy bien decirle algo al Sr. Redactor de *La Revista* por la errada noticia publicada en el número 6 de su periódico, sin embargo de la oportuna advertencia que se le hizo; pero nos reservamos hacerlo para más después aunque de paso se hace necesario decirle que nos es dificultoso creer que los dominicanos sean capaces de querer igualar su suerte a la de sus vecinos los de Borinquen y Cuba. M."

Las noticias llegadas por el *Paquete dominicano* tienen algún interés. Ellas no se cotejan bien con las que da el historiador de la República, don José Gabriel García, pero reflejan, mejor un estado de ánimo que realidades históricas. Por lo general los partes dominicanos militares de la guerra son tan poco militares, tan pobres en datos esenciales acerca del número de soldados que intervienen, de bajas acaecidas, así como en lo relativo al valor estratégico de una acción o de su necesidad técnica, que bien vale la pena desentrañar la parte de verdad que encierran las noticias del corresponsal de *El Vigía*. Lo de Cachimán fué cierto pero la historia nos enseña que el general Contreras defendió el sitio en fecha 13 de julio. La acción sobre Hincha fué ordenada por Douvergé y efectuada por Valentín Sánchez. ¿Sería cierta la crecida del Artibonito en la cual perecieron haitianos que huían? No habla la noticia de las acciones sobre Las Caobas. El general Roca figuró en ellas, pero ¿de qué Gómez se trata? Gómez figuraron en la frontera Norte, en la Línea, en las tropas del Cibao. ¿No existe exageración en el dato que habla de 20,000 hombres sobre las armas en las fronteras?

Caracas, febrero de 1954.

# Papeles Dominicanos de Máximo Gómez

## ADICION Y ENMIENDAS (\*)

Campos de Cuba libre, 29 de agosto 1897

Sr. F. Gregorio Billini

Mi querido Primo:

En mi anterior fecha del mismo mes, acusándote recibo de tu último, te daba noticias de la buena marcha de esta guerra. Después de aquel sucinto informe que te doy, no han ocurrido sucesos de importancia militar, pues eso de combates y escaramuzas a diario ya ni me ocupo de eso. Aquí, de un par de hombres, o heridos o muertos, y diez o doce caballos tendidos en el campo, nadie se preocupa. Dijo verdad el que sentó que "el hombre es animal de costumbre".

Lo cierto del General enemigo que dirige su formidable ejército, que es un General fracasado, y la deducción es clara y terminante, si con tropas frescas y más dinero no ha logrado triunfar, nos es acertado creer que ya no pueda conseguirlo, con las cajas vacías, sus tropas cansadas y diezmadas y descompuestas sus armamentas a fuerza de disparar sin dar en el blanco. Su espada rota de dar golpes en vago.

Creo como Sagasta, "que ya está terminada la acción militar en Cuba y lo que falta por hacer le toca a la Diplomacia". Los separatistas hemos logrado convertir en autonomistas a todos los españoles, y por eso el pensador Silvela, político de largos alcances, también ha dicho: "lo que falta para la independencia, no merece sacrificar la vida de un soldado más".

Nosotros acá nos encontramos en un período laborioso, como sabes tú que es el de la formación de la nueva Asamblea Constituyente, ya tenemos todo el material escogido, preparado para la construcción de ese respetable Cuerpo Representante de la nacionalidad cubana, y creo que responderá a su altísima misión.

¡Misterios asombrosos de la vida humana! Acabamos de saber que Don Antonio Canovas del Castillo ha sido muerto en pleno día, el día 8 en el pueblo de baños Sta. Agueda. El matador de este eminente hombre de Estado ha sido un italiano compatriota de Colón y de Miguel Angel, y se llama también Miguel

Angel. Verdaderamente este hombre muerto súbitamente fué el enemigo más poderoso de la independencia de Cuba, de la dominación de España. En su rancio españolismo, al tratarse de Cuba, Dn. Antonio dejaba por ser demasiado español en estos tiempos de fraternidad universal, de ser verdadero, oportuno hombre político y previsor estadista. Bien dicho, por el camino de la soberbia o la vanidad casi siempre se pierden los grandes hombres.

Canovas acabó su vida a manos de un alevoso, por fortuna no es español, y no pudo nunca resolver ningún problema cubano. Cayó él ensangrentado en la tumba y deja ensangrentadas a Cuba y Filipinas, y si en todas sus Colonias, la Administración y Gobierno han sido mal dirigidos y están ya flojos o rotos sus lazos con la Metrópoli, por allá, por la misma España las cosas andan bien mal y desgovernadas. Si la inmensa y delicada responsabilidad que contraen los hombres con la Nación cuyos destinos se comprometen a dirigir; tratándose ahora del Señor Cánovas, y del estado precario en que deja a España, así en lo interior como en lo exterior, bien pudiera decirse que el anarquista italiano relevó a tiempo con su violencia al prestigioso hombre de Estado, acaso de su caída y de su deshonra. Accidente parecido quizás le hubiera sentado bien a Napoleón III antes de Sedan. Y es porque cuando los hombres se elevan a cierta altura, como se elevó el Sr. Canovas, no pueden caer más que una vez para no levantarse jamás, y este renombrado estadista y hombre público, lo mismo en Europa que en América, estaba a punto de ser destronado por la fuerza de los sucesos, por él mismo precipitados. El que siembra vientos cosecha tempestades.

España está amenazada de perder todas sus Colonias y con ellas, con esas pérdidas, la Monarquía tambalea. No hay que dudar —¡que escenas tan parecidas!— que la Corona de España como la de Francia un día de la cabeza de la Austriaca, pase a ser trofeo del Pueblo vencedor en sus libertades y justos predomios. Y cuando llegué la hora fatal marcada

(\*) La importante carta inédita que insertamos aquí, que nos fué generosamente comunicada por D. Hipólito Billini Paulino, llegó a nuestras manos ya impresa la obra *Papeles dominicanos de Máximo Gómez*, salida de la Editora Montalvo el 14 de abril de 1954. También se agregan dos enmiendas. (*Emilio Rodríguez Demorizi*).

para ese estruendoso derrumbamiento, y que más pronto, a no ser la lógica una mentira, hubiese llegado con el Sr. Canovas vivo, entonces quizás exclamen entristecidos sus amigos: "De la que se ha salvado el mártir de Santa Agueda".

Qué cosas pasan amigo mío! Tú que eres un poco filósofo, te la explicarás mejor que yo, que no calzo puntos tan altos. Como se va describiendo por hechos terribles la hermosa Historia de Cuba, tan íntimamente enlazada (lo mismo que la de Santo Domingo) con la Historia triste de España en América.

Aún resuenan bajo las bóvedas del Palacio del Congreso español el eco de las palabras sentenciosas proferidas por el Sr. Canovas.

"No se necesitan, dijo, mas que dos balas para pacificar a Cuba".

¡Que arrogancia de odio!

Y en Cuba, es verdad, que se disparan a millones, no es mucho que se haya aprovechado una, cuando en Sta. Agueda se aprovecharon cuatro. Misterios asombrosos de la vida.

No hay que apurarse siempre repito eso mismo a mis amigos, y en este lance apurado para España, por el cual, como caballero, lamento la pena y el llanto de la altanera Marquesa viuda, veo la mano de la Justicia en el matador Miguel Angel al recordar tanta sangre inocente vertida en esta tierra por el verdugo Weyler que el Sr. Canovas envió aquí diciéndole, al despedirlo las siguientes breves palabras:

Cumpla Ud. mis ordenes, General, allá le irán soldados cueste lo que cueste, y no olvide Ud. nunca que a ese Pueblo es preciso castigarlo duramente. Salve Ud. la Soberanía de España en Cuba, aunque para ello sea necesario el esterminio de la raza criolla.

Ha muerto Dn. Antonio dejando muchos charcos de sangre en Cuba y Filipinas, muchas lágrimas vertidas, muchas viudas, muchos huérfanos, muchas Marías dolorosas, muchos hombres inútiles y enfermos, mucho dolor, muchas tristezas y lo que es más amargo, muchos rencores. Y todo eso lo mismo aquí

que en España. Sin un peso en las cajas de la Nación, con una inmensa deuda, sin crédito dentro y sin crédito fuera, y una gran sombra de anarquía social que amenaza envolver en tremenda desgracia a la tierra de nuestros abuelos. Eso ha dejado Dn. Antonio que ya desapareció manchado de su propia sangre, y sangre se derramará mañana por su cuenta al ajusticiar a su matador.

Diríase que éste hombre tan alto, educado y decente, estaba hacía tiempo ya sugestionado por un genio infernal que lo inclinaba al desprecio de todas las ternuras, amoroso y justo, preparándole el final de su jornada en Sta. Agueda. Paz para sus restos y consuelo para la Marquesa.

Creo que te he escrito demasiado largo. He tenido un rato mío y lo he dedicado a tí para no permitirte el derecho de que te quejes de mi silencio; y cuidado —déjame alabar yo mismo— que esto de pelear y escribir no se fuma en pipa.

Recuérdame a los amigos, para la familia toda quedo deshecho de amores; te incluyo una carta para mis hermanas y sabes que te quiere tu buen primo,

M. Gómez

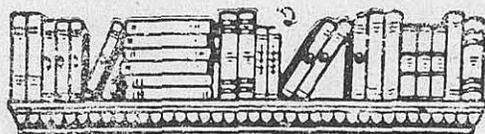
(Por duplicada)

### ENMIENDAS

En la página 131, línea 13, donde dice: "Principalmente a dejar íntegra la palabra al verídico biógrafo dominicano José Gabriel García... Léase: "Principiemos a dejar íntegra..."

En la página 269 le atribuímos a Félix María Del Monte la frase de Manuel María Gautier alusiva al fusilamiento de Sánchez: "En aquellos días la tragedia salvó la gloria; el cadalso fué redención". Figura en un discurso de Gautier pronunciado en julio de 1889: fué publicado en *El Orden*, 6 de julio de 1889, y en *Listín Diario*, 6 de julio de 1896.

La tradición oral había venido pasando, de una a otra generación, la significativa frase de Gautier, erradamente atribuída, por algunos, al Decano de las Letras Patrias.



La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clio*, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952.)

---

IMPRESA "SAN FRANCISCO"  
30 DE MARZO N° 101  
CIUDAD TRUJILLO, R. D.

---